

EMERGENCIA AGROPECUARIA: EXIGENCIA CAMPESINA

El I Consejo de Federaciones del Sur, Regiones: "José Carlos Mariátegui", "Inka" y "Arequipa", bases de la Confederación Campesina del Perú;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la producción agropecuaria nacional en general, y la del área andina del gran sur en particular, resulta la más afectada en el marco global de la crisis económica del país.
- 2.- El agro aún no se recupera de la sequía prolongada, las heladas y granizadas que lo afectó en las campañas pasadas; pero más grave es la "sequía" provocada en el campo por las medidas de ajuste económico puestas en práctica por el actual gobierno, y por las políticas anti-campesinas y anti-agrarias de anteriores gobiernos.
- 3.- El sector agrario, a diferencia de otras actividades económicas en el país, ha estado totalmente desprotegido frente a la competencia externa. En los últimos decenios se han importado millones de toneladas de alimentos que cuentan con fuertes subsidios en sus países de origen y que han ingresado al país sin pagar derechos y con dólar subsidiado; ahora, con Fujimori, pagando aranceles mínimos.
- 4.- A la desprotección del sector agrario frente a la agresiva competencia externa, se suma el retiro de la totalidad de medidas promocionales que compensaban parcialmente a una parte de los productores del campo, como son el crédito agrario, los subsidios y deducciones de derechos a los insumos agropecuarios. Adicionalmente, es el área rural la más afectada por el costo relativo de los combustibles y fletes que se encuentran entre los más altos del mundo.
- 5.- La participación del Estado en la ejecución de obras de infraestructura productiva para el sector agrario, es prácticamente nula en la sierra y las actividades de asistencia técnica se han reducido a su mínima expresión o han sido dejadas de lado.
- 6.- La zona rural andina se ha visto afectada estos años por un comportamiento agro-climático adverso e irregular, que evidencia modificaciones globales en el clima del mundo, así como un uso crítico e irracional de los recursos sin capacidad de renovarlos.
- 7.- Una crónica depresión de los precios agropecuarios como efecto de las políticas liberales de importaciones hecha con divisas subsidiadas: el dólar MUC, y ahora por la liberalización del mercado nacional y de las importaciones.
- 8.- La significativa disminución del consumo de la población urbana por el congelamiento y disminución drástica de los salarios, que genera recesión. En consecuencia, ha empequeñecido el mercado de los productos agropecuarios. La menor demanda significa también precios bajos para éstos.
- 9.- Los continuos ajustes (Agosto, Diciembre, abril y últimamente en Junio) han hecho que los precios pagados al agricultor tengan variaciones inferiores al promedio inflacionario, y estén muy por debajo de las alcanzadas por los insumos y servicios empleados en la actividad agropecuaria.

10. La elevación de los precios de los combustibles (petróleo y gasolina) ha encarecido aún más el transporte y los fletes, problema que se suma al pésimo estado en que se encuentra la mayor parte de las carreteras del país, destruidas en más del 70% según lo reconoce el propio Ministro de Transportes. Ello no sólo agrega mayores costos a los productos agropecuarios, sino también provoca que no puedan salir de algunas localidades del país.
11. Contra la reactivación del agro conspira también la falta de recursos crediticios. El Banco Agrario prácticamente se halla en quiebra. El 95% de sus recursos provenían de transferencias del Banco Central de Reserva. Ahora se ha dispuesto que no se le transferirá un centavo más, abandonando su rol promotor y se someta a la liberalización del sistema crediticio.
12. En el marco de la política neo-liberal que impone el actual gobierno al país, como producto de su sometimiento a los dictados del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial (léase del imperialismo norteamericano), cuando pone en práctica algunas políticas sectoriales concretas, lo hace para profundizar su ofensiva neoliberal, como la apertura del mercado de tierras favorable a los grupos oligopólicos a través de los D.S. 011 y 018.
13. La severidad de la sequía impulsó al gobierno anterior a declarar en emergencia a la actividad agropecuaria de algunos departamentos de la sierra. Se estimaba en algo más de 2 millones el número de personas que deberían beneficiarse con el Programa de Emergencia por Sequía. Desde Agosto del '90, a la fecha, apenas se ha atendido las necesidades de un 15% en la dotación de alimentos y semillas principalmente. Descansando el "apoyo" principalmente en alimentos donados. Esto último conlleva un peligro: Puede disimular el hambre de hoy, pero podría preparar el hambre de mañana, ya que pueden desalentar la producción nacional con la que compete con enorme ventaja.
14. A raíz de la Huelga Campesina llevada a cabo en las Sub-Regiones Quechua y Apurímac, el Gobierno Regional Inka decretó la Emergencia Agropecuaria de ambas sub-regiones, para un período de 5 años, y ha conformado una Comisión Multi-institucional que elabore el Plan Quinquenal de Emergencia Agraria Regional. En dicha comisión participan organismos estatales, organismos no gubernamentales y representantes de los campesinos y de los productores agrarios de la región.
15. Que esta conquista es necesario se extienda a todo el territorio nacional, arrancando al gobierno central y a los gobiernos regionales, dispositivos en ese sentido. Y prepararse para exigir el financiamiento y los recursos pertinentes.
16. Que en el marco de la crisis agraria, los asuntos de tenencia de tierras, particularmente en el departamento de Puno (Región Mariátegui) no son resueltos conforme a las exigencias democráticas de las mayorías campesinas, permitiéndose la concentración de grandes latifundios disfrazados de "empresas asociativas" pero que en verdad son apropiados por gerentes y dirigentes corruptos, en contra de cientos de comunidades y miles de campesinos que no disponen del recurso tierra. Por ello, en el marco de una Declaratoria de Emergencia a la Producción Agropecuaria, deberá culminarse el proceso de reestructuración democrática por vía comunera, tal cual es la exigencia de la FDCP y la CCP.

POR LO TANTO;

-3-

ACUERDA:

- 1o. DENUNCIAR Y REPUDIAR la política anti-agraria y anti-campesina del Gobierno de Cambio 90, de claro beneficio a los grupos oligopolísticos y de sometimiento a los dictados del FMI.
- 2o. DEMANDAR AL GOBIERNO NACIONAL y a los GOBIERNOS REGIONALES, la DE CLARATORIA EN EMERGENCIA A LA PRODUCCION AGROPECUARIA por UN PERIODO NO MENOR A 5 AÑOS, garantizando que los Programas de Emergencia sean hechos con participación campesina y se asegure el financiamiento correspondiente.
- 3o. PERSISTIR en la lucha por la tierra, defendiendo nuestras Comunidades y posesiones parcelarias de la voracidad de los oligopolios y de remanentes del gamonalismo. De la misma manera PERSISTIR en la lucha por la Restructuración Democrática por la vía Comunera en el hermano departamento de Puno.
- 4o. Levantar propuestas alternativas de reactivación y desarrollo del agro desde el punto de vista del campesinado y en confrontación con los modelos que nos quieren imponer los mistis y sus gobiernos sirvientes.

Qosqo, 8-9 de Junio de 1991.

PRIMER CONSEJO DE FEDERACIONES DEL SUR REGION INCA
MARIATEGUI, AREQUIPA.

MOCION: LA HOJA DE COCA: RECURSO NATURAL DE NUESTRO PUEBLO

CONSIDERANDO:

- 1er. Que desde tiempos inmemorables hasta la fecha, la hoja coca sagrada de los incas o mama-coca forma parte de las culturas andinas y amazónicas, tanto en los aspectos sociales y económicos como en los de naturaleza cultural.
- 2do. Que con la invasión española a nuestros territorios se pretendió erradicar el cultivo y el consumo de la hoja de coca al conocerse los enormes beneficios nutritivos y medicinales, así como su importancia en las costumbres sociales y religiosas del incanato. Fueron vanos los intentos de don Francisco de Toledo y otros representantes de la corona española para desarraigar la hoja sagrada de la vida de las masas indígenas.
- 3ro. Que en las condiciones concretas de estos tiempos en el país, el cultivo de la hoja de coca está vinculado al sub-desarrollo, a un injusto orden económico interno e internacional y a una carencia de mercados y precios justos para otros productos campesinos.
- 4to. Que como fruto de la descomposición de las sociedades consumistas (caso de los EE.UU. de Norteamérica) en los últimos decenios se ha incrementado el consumo de drogas, aumentando gigantesca la demanda.
- 5to. Que, durante la dictadura militar de Morales Bermúdez se dió el nefasto D.L N° 22095, donde interesada y falsamente se sostiene que coca es igual a cocaína y se vincula a los productores legales con el narcotráfico.
- 6to. Estudios científicos han demostrado que de 14 alcaloides que contiene la hoja de coca sólo la cocaína sirve de materia prima para la elaboración de drogas. Son más de 250 las propiedades medicinales que se han investigado en la coca; por ejemplo anti-diabético, combate la obesidad (gordura), diurético (limpia riñones y regula la circulación de la sangre), nutritivo.
- 7mo. Que de la mano con estos pensamientos preñados se viene alentando, desde el campo de los enemigos del campesinado y de su cultura, políticas de sustitución y erradicación del cultivo de la hoja de coca. En esta misma lógica debiera, entonces, propugnarse la erradicación de la caña de azúcar, de la cebada, del maíz, de la vid, del tabaco y de toda cuanta sustancia se usa para elaborar otras drogas, estupefacientes y alcoholes nocivos para la vida humana.
- 8vo. Que cerca de cumplirse 500 años de la invasión española a territorios americanos, nuevos colonialistas como el gobierno norteamericano, en complicidad con gobiernos entreguistas como el de Alberto Fujimori han suscrito un convenio llamado "Sobre Política de Control de Drogas y Desarrollo Alternativo" que contiene aspectos agraviantes a la soberanía del Perú, por cuanto:
 - a.- Se centra en los problemas de la droga en el Perú y no en los EE.UU (Art. 3)
 - b.- Se promueve una modificación anti-constitucional de la estructura del gobierno peruano, con la creación de la llamada Autoridad Autónoma para el desarrollo Alternativo (AADA), permitiendo una inaceptable intromisión de un Estado extranjero (EE.UU) en la definición de las estructuras de gobierno peruanos. Además se atenta contra la descentralización del país, al no tomar en cuenta la participación de los gobiernos regionales en cuyos territorios se produce la hoja de coca.
 - c.- El convenio ha sido impuesto por el Fondo Monetario Internacional, al condicionar su firma para la formación del llamado "Grupo de Apoyo" presidido por EE.UU. Para el tratamiento de la deuda externa.
 - d.- El convenio no reconoce el carácter histórico de la hoja de coca en el Perú. Originario de nuestra cultura, su presencia desde la época pre-incaica y el "chacchado" por más de 4 millones de campesinos, muestran su alto valor cultural y social; por tanto el convenio tiene elementos lesivos a las tradiciones culturales de nuestro pueblo.

- e.-El convenio no toma en cuenta o pretende enterrar, diversos eventos promovidos por la ONU (a través de la UNFPA, INUD, por Ej.) que reconocen áreas de producción y consumo tradicionales, es decir que deben respetarse y legalizarse dichas áreas.
- f.-El convenio no reconoce que la sustitución de cultivos es inviable en nuestro país por que no toma en cuenta que hay zonas en las que no da otro cultivo, o sea no es posible sustituir (p.e. La Convención y Lares en la región Inka); y zonas en las que la sustitución implica programas de desarrollo con una enorme inversión pública en energía eléctrica, centros de almacenamiento, carreteras, transporte, etc. que el convenio no garantiza. Y no garantiza, porque mientras EE.UU. gasta anualmente más de 20 mil millones de dólares en tratar a sus drogadictos, apenas se ofrece entre 60 y 100 millones (o sea ni el 1% de lo que invierte) y más grave, ni se aproxima al 7% del total que en el Perú genera la coca y sus derivados (entre 1,000 y 1,500 dólares).

9. Que el convenio también tiene un sentido profundamente antidemocrático, pues ha sido discutido y firmado de espaldas al país sin tomar en cuenta la opinión de productores y consumidores legales de la hoja de coca, del Congreso de la República y de las Regiones, así como de diversos organismos profesionales, científicos sociales del país.

10. Que, el gobierno USA a través de la llamada DEA, en complicidad del actual y anteriores gobiernos, viene implementando acciones represivas contra el cultivo de la hoja de coca, usando herbicidas como el SPIKE, mariposas como la MALUMBIA que atentan contra el medio ambiente y la protección del ecosistema.

11. Que, el convenio al anunciar la voluntad de concurrir a la sustitución y/o erradicación del cultivo de la coca, no toma en cuenta que los únicos que pueden decidir esas acciones, son los propios productores, y previa garantía por parte del estado de invertir iguales o superiores recursos, al del valor de las áreas y producción afectadas.

12. Que, el gobierno de Fujimori a través del DS. 151-90-PCM ha declarado en emergencia la producción de la coca postergando la regionalización de la ACCO. Pero también hasta la fecha el Parlamento Nacional no aprueba el anteproyecto de Ley presentado por los productores cocaleros de la FEPCACYL, mediante el cual se declara zona de producción lícita y tradicional a dichos valles.

13. Que, el convenio abre las puertas del país a una internacionalización del conflicto armado que vive el Perú, al facilitar la presencia de asesores militares norteamericanos y financiamiento extranjero.

A C U E R D O :

1. Ratificar el carácter histórico y cultural, así como del potencial de la hoja de coca como recurso natural; propiciar la difusión del mismo, impulsando un debate nacional al respecto.
2. Levantar una política alternativa frente al tema de la coca y del narcotráfico basado en:
 - a. reconocimiento de la coca como un patrimonio cultural y un recurso natural del país, diferenciando la coca de la cocaína.
 - b. Desarrollar ante la CMS y la ONU para eliminar la calificación de la hoja de coca como sico-trópico y facilitar su uso para fines médicos e industriales benéficos distintos al narcotráfico.
 - c. Luchar por la legalización del cultivo de la coca en las áreas tradicionales. Y los aspectos de sustitución y/o erradicación sean determinados democráticamente por los propios productores, previa garantía del Estado en apoyo equivalente o superior dentro de un plan de desarrollo de las regiones cocaleras.

- d. Respeto y reconocimiento a las organizaciones de productores existentes.
 - e. No aceptar la militarización de la acción antidrogas. No aceptar presencia militar extranjera manejándolo como un asunto de exclusiva competencia interna.
Mantener el eje en los programas de desarrollo alternativo y en participación de la población de las regiones y el país.
 - f. Exigir mejores condiciones y nuevos mercados para los productos de los campesinos, garantizando precios favorables para los productos alternativos a la coca. Incluir el tema de la deuda externa en las negociaciones.
3. Impulsar la formación de un gran frente nacional patriótico de defensa de la hoja de coca, con participación de las regiones cocaleras, de los productores, chacchadores, de las organizaciones populares, colegios profesionales y entidades científicas, extendiéndolo al más amplio espacio nacional posible.
 4. EXPRESAR RECHAZO AL CONVENIO ANTIDROGAS SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS, por la forma antidemocrática y autoritaria de su negociación y suscripción; y por contener elementos nocivos a la soberanía nacional, a las tradiciones culturales de nuestro pueblo, al reconocimiento de la coca como recurso natural, a la situación económica del país y de los campesinos productores y chacchadores, y a los derechos democráticos del pueblo.

Qosqo, junio, 1991.

4

PRIMER CONSEJO DE FEDERACIONES DEL SUR, REGIONES INKA, MARIATEGUI,
AREQUIPA.

MOCION: " POR DEMOCRACIA Y JUSTICIA PARA ALCANZAR
LA PAZ Y DEFENDER LA VIDA"

CONSIDERANDO:

1. Que la violencia es estructural y parte del sistema antidemocrático y de explotación capitalista que margina a millones de pobres del campo y la ciudad, reduciéndolos a ciudadanos de segunda categoría y a condiciones miserables de vida.
2. Que sobre esta violencia y como consecuencia de ella, vivimos hoy una "guerra interna" entre las organizaciones alzadas en armas -Sendero y el MRTA- y las fuerzas armadas, en la que la población civil es o carne de cañón o víctima de pretendidas nuevas formas de opresión autoritaria que desconoce nuestra forma de vivir, nuestra cultura y organización comunal, atentando contra las mismas.
3. Que el país vive una grave crisis económica y de todo orden cuya tendencia a la descomposición pone en peligro al Perú como nación. La política neoliberal que el Gobierno de Fujimori viene aplicando -a pesar de sus promesas electorales- con el respaldo del imperialismo norteamericano y las Fuerzas Armadas, no hará sino acentuar aún más esta crisis y violencia estructural, la marginación de las mayorías y acrecentará la "Guerra Interna".
4. Que la violencia se extiende adquiriendo diversas formas como el narcotráfico y las bandas paramilitares y delincuenciales integradas por los propios efectivos de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas que actúan con absoluta impunidad o al amparo de la coima, la prepotencia o la displicencia de las autoridades burocratizadas e insensibles al sufrimiento del pueblo y únicamente interesadas en seguir usufructuando del poder, vía la componenda y repartija oportunista, traicionando incluso a quienes los llevaron a ocupar los cargos que ostentan.
5. Que el gobierno central y las fuerzas armadas han diseñado una supuesta "nueva" estrategia antisubversiva ante el fracaso de 11 años de genocidio e incremento de la "guerra interna" y militarización. Esta "nueva" estrategia tiende a comprometer a los gobiernos regionales e instituciones tras una llamada unidad anti-terrorista que combina desarrollo con represión.
6. Que esta "nueva" estrategia antisubversiva puede llevar al confusión mismo o, peor aún, al colaboracionismo con una política que no es nueva sino reiterativa, al mantener la esencia de toda la estrategia que se ha venido aplicando desde el gobierno de Belaunde, el Apra y ahora Fujimori, y que está también en la esencia del fracaso de Sendero; cuales, enfrentarse al amplio movimiento comunero que ha alcanzado -producto de la lucha por la tierra- una alta conciencia política y una basta y riquísima red organizativa económica, gremial, religiosa, cultural y política, con identidad propia y que nadie podrá manipular ni cooptar. La contrainsurgencia siempre ha puesto como blanco este movimiento comunero y popular, por considerarlo -errónea y dramáticamente- parte de Sendero o de la subversión. Y Sendero por su parte, siempre ha desconfiado del mismo, por su autonomía política y organizativa, pretendiendo sujetarlo autoritariamente a la dictadura del PCR-SL o peor aún, someterlo por la fuerza criminal de sus armas.

7. Que esta "nueva" estrategia antisubversiva, militariza aún más la vida ciudadana. Las fuerzas armadas al asumir el desarrollo desplaza a las propias comunidades, ONGs e Iglesia de esta labor, coloca como blanco militar las obras impuestas por el comando y anula la capacidad de auto defensa de las comunidades al no sentirse, éstas, partícipes o gestoras de esas obras.
8. Que esta "nueva" estrategia antisubversiva persiste en utilizar a las masas como "carne de cañón" al entregarles armas, subordinándolas al mando y planes operativos de las fuerzas armadas. Ya antes Alén García entregó armas a un narcotraficante (Mayhuaco) con las consecuencias conocidas. Y es que siempre se desconfió, sospecho y reprimió toda decisión autónoma de las masas de armarse y autodefenderse legítimamente de las agresiones de las que son víctimas.
9. Que esta estrategia de desarrollo y represión pone incluso en peligro las dotaciones de alimentos, combustible y maquinarias que pertenecen a las organizaciones de bases, al pretender ponerlas a disposición de las tropas que el Estado ni siquiera se preocupa en alimentarlas y movilizarlas, sino a costa de apropiarse de lo que pertenece al pueblo.
10. Que el campesinado aspira a vivir en paz. Pero para ello requerimos democracia, justicia y financiamiento para sentirnos dueños de nuestro propio destino, producir, defender nuestro territorio y forjar la nación. Que en innumerables oportunidades hemos presentado propuestas viables para solucionar el problema de la tierra, precios, créditos, etc. y encarnar un verdadero plan de desarrollo regional basado en el agro y el protagonismo de su fuerza principal: Las comunidades.
11. Que innumerables ocasiones hemos denunciado las violaciones a los derechos humanos y ciudadanos de los que somos víctimas por parte de efectivos de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas (robos, vejámenes, violaciones y asesinatos) y condenado así mismo, abiertamente, y sin temor las acciones terroristas de Sendero, que nos ha matado a queridos y legítimos dirigentes de nuestros pueblos y comunidades y, destruido o atacado bienes e instituciones que de una u otra manera nos beneficiaban.
12. Que el gobierno central y los gobiernos regionales están convocando a construir "comisiones de pacificación". Así como otras instituciones como la Iglesia del Sur Andino han expresado valientes y razonables argumentos y propuestas alternativas de paz y vida.
13. Que el Gobierno Central, desconociendo el clamor y pedido multitudinario de las instituciones, autoridades regionales y población, ha prorrogado el Estado de Emergencia, planteando de esta manera la autoridad del Gobierno Regional, subordinándola al comando militar.

LAS FEDERACIONES CAMPESINAS DEL SUR, ACUERDAN:

1. Afirmamos que ni las fuerzas armadas, ni Sendero Luminoso son una alternativa capaz de garantizar en el campo, la plena vigencia de los derechos humanos, la seguridad de las poblaciones campesinas, ni una paz duradera basada en la democracia y la justicia social. Para los campesinos, nuestras organizaciones y nuestros dirigentes, tanto Sendero Luminoso como las Fuerzas Armadas han sido y siguen siendo agentes de violencia antidemocrática y anticampesina, que imponen por el terror, la intimidación y el asesinato sus propuestas en el campo. Por lo tanto, reiteramos nuestro rechazo a los métodos e imposiciones de Sendero Luminoso, así como nuestra exigencia para el inmediato levantamiento del estado de emergencia, así como para la desmilitarización inmediata de todas las empresas asociativas de Puno. Reafirmamos que estamos por la supremacía de la autoridad civil lo

- 3 -

gfinamente constituida (dirigencias comunales, dirigencias gremiales, autoridades municipales, gobierno regional) sobre las autoridades militares. Reafirmamos que estamos por el pleno ejercicio de nuestro derecho a la autodefensa.

2. Afirmamos nuestro rechazo a la llamada "nueva estrategia antisubversiva" que busca justificar la militarización con actividades de desarrollo (arreglo de carreteras, construir puentes, arreglo de pueblos, etc.). Afirmamos nuestro rechazo a que el Gobierno Regional surgido de la movilización y votación masiva de un campesinado que afirma su autonomía contemple ahora la posibilidad de un "pacto cívico militar", de un gobierno regional cívico militar, que permite y tolera la militarización del campo a cambio de que los militares hagan el desarrollo que el gobierno no sabe hacer. Exigimos que el Gobierno Regional se comprometa a rechazar la propuesta de desarrollo militarizado y más bien afirme con la organización campesina una estrategia de desarrollo en base al protagonismo comunitario, canalizando directamente hacia el campo los recursos (alimentos, combustibles, maquinarias) que se pretende entregar a los militares.
3. Reafirmamos nuestro convencimiento que una estrategia de seguridad, paz y democracia para las regiones sólo es posible si en torno a ella convergen todas las fuerzas políticas, instituciones y personalidades (gremios populares del campo y la ciudad, frentos de defensa, Iglesia, colegios profesionales, universidades, etc.). Desde el campo, que es la zona más afectada por la violencia, llamamos a unir esfuerzos para realizar encuentros, conversatorios, mesas de trabajo, pronunciamientos y a coordinar acciones de movilización y resistencia civil contra toda forma de militarización y violencia antidemocrática y terrorista contra el pueblo.
4. Reafirmamos nuestro derecho, tantas veces expresado, a la autodefensa autónoma desde nuestra organización comunal y gremial, autodefensa armada donde y cuando ello se plantea como necesario. Exigimos a los gobiernos regionales y a sus presidentes, consecuencia, con sus promesas de campaña electoral, en este terreno, impulsando desde los gobiernos regionales, incluso con la entrega de armas, la autodefensa autónoma sólo sujeta a los mandos comunales y gremiales campesinos. Reafirmamos los acuerdos de nuestros eventos de rechazar el servicio militar obligatorio porque los hijos de los campesinos, no deben ser carne de cañón, en la guerra sucia.

Qosqo, Junio 1991.



Maranganí, 09 de Julio de 1,991

SEÑOR : Secretario General de la Confederación de Campesinos del Perú

ASUNTO : Solicita participación

REFERENCIA : Realización del IV Congreso de la Federación Distrital de Campesinos de Maranganí.

Es sumamente honroso dirigirme a Ud., para manifestarle que con motivo de la realización del IV Congreso de la gloriosa Federación Distrital de Campesinos de Maranganí, a desarrollarse los días 10 y 11 de Agosto del presente año; en la Comunidad Campesina de Coaycco, Maranganí, Canchi, con participación de las doce Comunidades Campesinas del Distrito y las organizaciones Campesinas invitadas del ámbito Regional y Nacional. Para el referido evento, invitamos a Ud. a fin de que participe consecuentemente para tratar la siguiente agenda:

- 1.- Situación política, económica y social del Campesinado a nivel Regional y Nacional.
- 2.- Situación de las Comunidades Campesinas del Distrito de Maranganí.
- 3.- Análisis de la Situación económica, social y estructural de la SAIS Maranganí.
- 4.- Derechos Humanos y Autodefensa Campesina.
- 5.- Análisis del D.S. Nº 011-91 y el crédito agrario.
- 6.- Aprobación de la Plataforma de Lucha de la Federación.
- 7.- Elección de la nueva Junta Directiva de la Federación Distrital de Campesinos de Maranganí.

Al presente adjuntamos la convocatoria respectiva del Congreso.

Es propicio la oportunidad para expresarle nuestras consideraciones mas distinguidas y estima personal.

Atentamente,



VICTOR ALCCA CCALLE
Presidente de la Comisión Organizadora del IV Congreso.

"Año de la Austeridad y planificación familiar"

CONVOCATORIA :

La Comisión organizadora del IV Congreso de la gloriosa Federación Distrital de Campesinos de Marangani, base de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco y base de la Confederación de Campesinos del Perú, CONVOCA; a las doce Comunidades Campesinas y siete sectores de producción del Distrito de Marangani, a las organizaciones Campesinas distritales de la Provincia de Canchis, Federaciones Provinciales del Cusco, Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC), a la Confederación de Campesinos del Perú (CCP), Frente Unico de Defensa de los Intereses de Canchis (FUDIC), Comité de Derechos Humanos de Canchis y Provincias altas (CODEH-PA Sicuani) y organizaciones Populares; a participar en el IV Congreso de la Federación Distrital de Campesinos de Marangani - Canchis, a desarrollarse los días, 10 y 11 de Agosto del presente año en la Comunidad Campesina de Coaycco, en conmemoración de un aniversario mas del Distrito de Marangani y el VI aniversario de la Constitución y fundación de la Gloriosa Federación de Campesinos de Marangani, con el objeto de tratar el siguiente TEMARIO:

- 1.- Situación Política, Económica y Social del Campesinado a nivel Nacional y Regional.
- 2.- Situación de las Comunidades Campesinas del Distrito de Marangani.
- 3.- Análisis de la situación económica, Social y estructural de la Empresa SAIS Marangani.
- 4.- Derechos Humanos y Autodefensa Campesina.
- 5.- Análisis del D.S. 011-91 y el crédito agrario.
- 6.- Aprobación de la plataforma de Lucha de la Federación.
- 7.- Elección de la nueva junta Directiva de la Federación Distrital de Campesinos de Marangani.

Marangani, 24 de Junio de 1,991

" POR LA REINVINDICACION DE LOS SAGRADOS INTERESES DEL CAMPESINADO"

" POR LA CONFORMACION DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CANCHIS, PROVINCIAS ALTAS Y LA CONSTITUCION DE LA CONFEDERACION INTER-REGIONAL DE CAMPESINOS DE LA REGION INKA, JOSE CARLOS MA-

TEGUEI Y AREQUIPA"



VECTOR ALCCA CCALLE

Presidente de la Comisión Organizadora del IV Congreso de

la Fed. Dist. de Camp. de Marangani.



JESUS K'ACHA ROJAS

Secretario.

IV CONGRESO

Federación Distrital de Campesinos de Huarancani,
afiliado a la F.D.C.C. y la C. C. P.



SEDE : Comunidad Campesina de Caycco

FECHA : 10 y 11 de Agosto de 1,991

ORGANIZA : Comisión Organizadora del IV Congreso.

VI ANIVERSARIO

1,985 - 1,991

LA COMISION

GOBIERNO REGIONAL
«Andrés Avelino Cáceres»
S E D E

I CONGRESO
Campesino Pasco - 91'

11 - 13 JULIO 1991

REGLAMENTO

"Cerro de Pasco Ciudad mas Alta del Mundo"

PASCO - PERU

16

"I CONGRESO CAMPESINO - PASCO 1991"

REGLAMENTO

TITULO I:

DE LA CONVOCATORIA Y OBJETO:

ART. 1.- El primer congreso Campesino Pasco 1991, cuya comisión Organizadora es integrada por Delegados Campesinos ante la Asamblea Regional "Andrés A. Cáceres" (Diputados Regionales), - Representante del Ministerio de Agricultura, Sub-Reg. Pasco Representantes de la Federación Dptal de Comunidades Campesinas de Pasco, Federación Provincial de comunidades Campesinas de Daniel A. Carrión; Representantes del Comité de Productores de Papa de Pasco y Campesinos de las provincias de Pasco, Daniel A. Carrión y Oxapampa; el evento se desarrollará durante los días 11, 12 y 13 de Julio del pte. año en la ciudad de Cerro de Pasco. (Sede Región "Andrés A. Cáceres").

ART. 2.- El Primer Congreso Campesino Pasco 1991, tendrá como Objetivo:

- a) Promover la participación masiva de los representantes campesinos, Autoridades Regionales, Nacionales y pueblo en general;
- b) Apertura canales de información de la problemática del sector campesino de la jurisdicción a fin de evaluarlos y promover ^{alternativas} paliativos de solución;
- c) Motivar el acercamiento entre autoridades campesinas a fin de que en ausencia de los Representantes Regionales puedan coordinar acciones inherentes.

TITULO II:

DE LOS MIEMBROS:

ART. 3.- Son miembros del Primer Congreso Campesino Pasco 1991:

- a) Los delegados plenos acreditados de cada Comunidad Campesina Convocada,
- b) Los delegados ~~convocados~~ /fraternos.
- c) Los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso.

Primer Congreso, están obligados a participar en las Comisiones de trabajo donde se integren.

TITULO III:

DE LOS ORGANOS DEL CONGRESO:

ART. 5.- Son órganos del Congreso:

- a) La Asamblea General.
- b) La Mesa directiva.
- c) Las Comisiones.

TITULO IV:

DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS SESIONES:

ART. 6.- La Asamblea general está conformada por todos los miembros del Congreso.

ART. 7.- Las sesiones de la Asamblea General serán:

- a) La de instalación.
- b) Las plenarias.

Clausura

ART. 8.- La sesión de instalación tendrá lugar en el local y hora que, con la debida participación señale la Comisión Organizadora, y en ella se procederá, bajo la Presidencia de la Comisión Organizadora a la instalación del Congreso.

ART. 9.- Instalado el Congreso, se procederá de inmediato a la elección de la Mesa Directiva, la que estará constituida por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario General, un Secretario de Actas y un Relator. *disciplinario*

ART. 10.- Elegida la Mesa Directiva del Congreso, asumirá sus funciones luego que sus miembros hayan prestado el juramento de estilo.

ART. 11.- Son sesiones plenarias aquellas convocadas por el presidente y/o la mesa directiva del congreso, en las que se tomen acuerdos y/o resoluciones definitivas sobre los puntos del temario, o sobre los dictámenes sobre las comisiones.

ART. 12.- El Delegado que desee hacer uso de la palabra, lo solicitará al Presidente de la Asamblea, indicando su nombre y Delegación, antes de iniciar su intervención.

- d) Hacer conocer los dictámenes evacuados por las comisiones y ponerlas a consideración de la Asamblea General; y
- e) Las demás que señale este reglamento en los casos impre-
vistos.

ART. 20.- Atribuciones y obligaciones del Presidente, Vice-Presidente y Secretario General.

Son atribuciones y obligaciones del Presidente:

- a) Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Mesa directiva, y dirigir los debates en una y otra;
- b) Convocar a las reuniones de la mesa directiva cuando sea necesario.
- c) Conceder y suspender el uso de la palabra a los delegados en las Asambleas Generales, conforme a este Reglamento.
- d) Dirimir los empates en los casos señalados en este Reglamento, y en las sesiones de Mesa Directiva, y en los demás que señale este Reglamento.

Son atribuciones y obligaciones del Vice-Presidente:

- a) Reemplazar al Presidente en los casos de ausencia de éste, con las mismas atribuciones y obligaciones que el titular.

Son atribuciones del Secretario General:

- a) Coordinar las labores de la Directiva, de las Comisiones.
- b) Cuidar de la correcta aplicación del Reglamento y vigilar la distribución de los documentos respectivos.
- c) Rubricar, junto con el Presidente, las actas, documentos oficiales del Congreso, acuerdos, etc.
- d) Colaborar y supervisar la labor de la Secretaría de actas y del personal de Secretaría.
- e) Todas las demás que le son propias, y las que señale este Reglamento.

ART. 21.- Son atribuciones y Obligaciones del Secretario de Actas:

- a) Recibir, reclamar a las comisiones los temas, ponencias y mociones cuyas conclusiones hubieran sido aprobadas.
- b) Coordinar, junto con el Secretario General, el trabajo de la Mesa Directiva.
- c) Llevar las actas de la mesa directiva y de la Asamblea General, con la mayor fidelidad, y presentarlas en la siguiente sesión.

ART.13.- Cada Delegado podrá hacer uso de la palabra una sola vez, en cada punto en discusión, no más de diez minutos, salvo que la asamblea decida lo contrario. Sin embargo, el autor de la ponencia, moción o tema en debate, podrá excepcionalmente intervenir por segunda vez, no más de cinco minutos. Las intervenciones deben concretarse al asunto en debate, pudiendo el Presidente de la mesa, llamar la atención al orador o suspenderle en el uso de la palabra.

ART.14.- En el curso del debate, el Presidente de la Mesa, podrá confeccionar una lista de oradores, y con el acuerdo de la mayoría de la asamblea, declararla cerrada oportunamente.

ART.15.- En las sesiones plenarias, previamente a la apertura del debate o la votación, el relator dará lectura al informe de la comisión de estudio correspondiente, luego de lo cual podrá el Presidente de éste, hacer la fundamentación del caso si así lo solicitara a la mesa.

En los informes de las Comisiones de estudio, se hará referencia sucinta a los dictámenes de mayoría y minoría.

ART.16.- La sesión de clausura del Congreso, tendrá lugar en el local, día y hora programada, al término de la última sesión plenaria, y en ella el Presidente de la Mesa directiva rendirá el correspondiente informe sobre los resultados del Congreso, aprobado el cual dará por clausurado el certamen.

ART.17.- De todas las sesiones de la Asamblea General se levantarán las actas respectivas. Al iniciarse cada sesión, se dará lectura al acta de la sesión anterior y será sometida a la aprobación de la Asamblea. Las suscribirán los miembros de la mesa directiva.

TITULO V:

DE LA MESA DIRECTIVA:

ART.18.- La mesa directiva estará compuesta en la forma prevista por el Art. 9º del presente Reglamento.

ART.19.- Son atribuciones y obligaciones de la Mesa Directiva:

- a) Determinar la fecha y hora de la Asamblea General.
- b) Presentar mociones a la Asamblea General.
- c) Llevar las actas de la Mesa Directiva y de la Asamblea General.

Pag. 3.

- d) Disponer que el personal de la Secretaría, imprima y difunda los documentos, actas y acuerdos.

ART.22.- Son obligaciones y atribuciones del Relator:

- a) Informar a la Mesa Directiva y a la Asamblea General de la documentación ingresada, estudiarla, clasificarla, en coordinación con el Secretario de Actas.
b) Dar lectura a los documentos sometidos a consideración de la mesa Directiva y de la Asamblea.
c) Cumplir con toda las demás labores que la Mesa le encomiende.

D. de cumplimiento

TITULO VI

DE LAS COMISIONES:

ART.23.- Las Comisiones serán:

- a) De estudio.
b) De trabajo.

ART.24.- Las de estudio estarán conformadas por todos los miembros del Congreso que se inscriban en cada uno de los Capítulos del temario.

ART.25.- Las Comisiones de estudio, teniendo en cuenta los diferentes Capítulos del temario, serán las siguientes:

- a) Situación política Campesino Internacional, Nacional y Regional.
b) Dispositivos Legales del Sector Agrario y D.S. 009-81-AG. ANALISIS.
c) Plan de operaciones FODEAGRO-CACERES.
d) Participación Campesina en el Directorio de FONDEAGRO-CACERES.
e) *Reorganización* Reorganización de la Federación Campesina de Pasco.

F. de organización - Plan de acción

ART.26.- La Mesa Directiva de cada Comisión de estudio estará conformada por un Presidente, un Secretario, un Relator y dos Vocales, elegidos en la sesión de instalación de la respectiva Comisión, entre los miembros inscritos en la misma.

ART.27.- La mesa Directiva de la Comisión que se forme, quedará disuelta, y sus miembros perderán las facultades otorgadas en el presente Reglamento, en cuanto cese la función de la Comisión.

ART.28.- Son atribuciones de las comisiones de estudio:

- a) Debatar y votar los trabajos y ponencia que se someten a su consideración, según la agenda.
b) Refusar el conocimiento de los asuntos que no sean pertinentes a la comisión.

- b) Debatar y votar las mociones presentadas por los miembros inscritos en las comisiones y que se vinculen con los trabajos y ponencias sometidos a su conocimiento.

ART.29.- Son atribuciones y obligaciones del Secretario:

- a) Redactar el acta de las sesiones.
b) Llevar el registro de los miembros de la Comisión, cuya colocación colocará a la entrada de la sala.
c) Llevar un registro de los trabajos encomendados a la Comisión y vigilar el estado en que se encuentra el estudio de las mismas.

ART.30.- Son atribuciones y obligaciones del Relator:

- a) Recibir las ponencias de los asambleístas, las mismas que deberán ser formuladas por escrito, en formularios que se proporcionarán para el efecto.
b) Reunir en lo posible, en una sola ponencia, todas aquellas formuladas a la comisión y que tengan iguales o similares conclusiones.
c) Rechazar aquellas ponencias que no correspondan al objetivo de la Comisión.
d) Estudiar e informar a la Comisión, de los trabajos sometidos a la misma.
e) Redactar los dictámenes de los trabajos resueltos, y transferirlos oportunamente a quien corresponda.

ART.31.- Son atribuciones de los Vocales:

- a) Participar con voz y voto en las decisiones de la mesa directiva.
b) Reemplazar a los miembros de la Junta Directiva, ausentes.

ART.32.- Las resoluciones se adoptarán en las comisiones, por mayoría de votos. En los casos de empate, definirá el Presidente.

ART.33.- Sólo tienen derecho a voto, los delegados inscritos en la respectiva Comisión.

ART.34.- Las Comisiones sesionarán en el local señalado por la mesa directiva.

ART.35.- Las actas serán redactadas por el Secretario de la respectiva Comisión y formuladas por el Presidente de la Comisión, y el Secretario de la misma.

ART.36.- Los miembros de las comisiones de trabajo organizativas serán designados según las necesidades de las labores a cumplir, y actuarán bajo la presidencia de la Asamblea General y/o Mesa Directiva.

ART.37.- Las comisiones de trabajo serán las siguientes:

- a) De recepción.
- b) De credenciales.
- c) De coordinación y transporte.
- d) De redacción del texto definitivo de los acuerdos del congreso.

ART.38.- Cada miembro del Congreso, deberá registrar su inscripción en la Comisión de Credenciales, la que entregará la documentación necesaria y el distintivo de identidad que lo acredite como miembro del Congreso.

TITULO VII

DEL QUORUM Y DE LAS VOTACIONES:

ART.39.- El quórum de la Asamblea General y de las Comisiones de estudio, será de dos tercios de los miembros inscritos.

ART.40.- Para que haya acuerdo, tanto en la Asamblea General, como en las Comisiones de Estudio, se requiere el voto de la mayoría absoluta, esto es, de la mitad más uno de los asistentes.

ART.41.- La votación será ordinaria o nominal, para las resoluciones, y puede ser secreta. En la votación ordinaria, bastará que cada Delegado emita su voto poniéndose de pie, y exhibiendo su credencial.

En el caso de votación nominal, se efectuará, siguiendo el orden alfabético de los Delegados acreditados, anotándose al lado de cada nombre, el sentido de su votación (SI - NO), su abstención o su ausencia, según el caso.

Para llevar a cabo la votación secreta, se elegirá una comisión receptora del sufragio, compuesta por tres miembros, la que recibirá los votos para el escrutinio de los mismos.

Cerro de Pasco, Julio de 1,991.

LA COMISION.

ELABORACION:

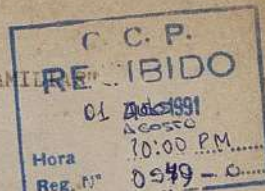
Bach.Der. Hugo Bautista Dávila
ASESOR COM. LEGISLACION Y REGLAMENTO. REGION "ANDRES A. CACERES".

Pág. 7.

Federación Provincial de Campesinos
de Anta
- FEPCA -
Afiliada a la FOCC y CSP
-0-

"AÑO DE LA AUSTERIDAD Y DE LA PLANIFICACION FAMILIAR"

Anta, 11 de Julio de 1991



Señor : SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

Presente.

Of. Cir. Nro 020-91-FEPCA.

ASUNTO : INVITACION A V CONGRESO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE ANTA (FEPCA)

De nuestra consideración :

Por medio de la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de poner de su conocimiento, que la Comisión Organizadora del V Congreso ha acordado conjuntamente con sus bases, realizar el evento, los días mencionados en la convocatoria y en el lugar indicado.

Para lo cual hacemos extensivo la invitación a su persona asistir a dicho evento y poder informar a las bases de las acciones que viene llevando a cabo.

Por otra parte esto permitirá que los compañeros congresistas tengan un juicio cabal de los diferentes problemas y necesidades que existe en nuestro País, Región, Provincia.

Sin mas que manifestarle aprovechamos la oportunidad para expresar nuestras consideraciones muy distinguidas.

Atentamente.



Alejandro Kehuarucho C.

Presidente

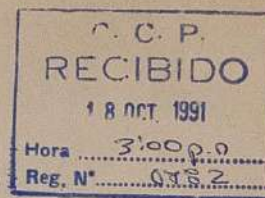


Cefrino Jairo C.

Secretario.

21

FEDERACION AGRARIA DE AYACUCHO
FADA D.L. 19400
CASA DEL CAMPESINO
Av. Bolívar s/n Telf. 912409 - Casilla 332
Ayacucho



"AÑO DE LA AUSTERIDAD Y DE LA PLANIFICACION FAMILIAR"

Ayacucho, 14 de Octubre de 1991.

Of. No. 193-FADA-COC-91

Señor : JUAN ROJAS VARGAS
Secretario General de la Confederación Campesina del Perú.

LIMA

Asunto : Invitemos el IV Congreso de la FADA.

Es sumamente grato dirigirnos a Ud. a nombre de la Comisión Organizadora del Congreso de la FADA y la Junta Directiva de la FADA, para hacer extensiva nuestra cordial invitación a participar en el IV CONGRESO ORDINARIO DE LA FADA, a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre del presente año en el local de la Casa del Campesino.

Dicho evento será de mucha trascendencia para el campesinado de nuestra Región.

Esperando su gentil asistencia, hacemos propi--
cia de la ocasión para reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima.



Palomino Fernando
PRESIDENTE

Atentamente,

FEDERACION AGRARIA D.L. 19400

Julian Alanya Curi
PRESIDENTE

/emp.
Por la Unidad del Campesinado Ayacuchano

IV CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION AGRARIA DE AYACUCHO"

TEMARIOLUNES 28 DE OCTUBRE

07.00 am. Recepción de Delegados
 08.00 am. D E S A Y U N O.
 09.00 am. Inscripción de Delegados
 11.00 am. Inauguración del Congreso con Programa Especial
 12.30 pm. A L M U E R Z O.
 02.30 pm. Instalación de la Mesa Directiva
 03.00 pm. Informe Memoria del Presidente
 03.30 pm. Informe de las Bases
 06.00 pm. C E N A.

MARTES 29 DE OCTUBRE

07.00 am. D E S A Y U N O.
 8.30 am. CREDITO AGRARIO
 Expositor : Banco Agrario del Perú
 09.00 am. Preguntas y Debates
 10.00 am. SITUACION AGRARIA NACIONAL
 Expositor : CNA y CCP.
 11.00 am. Preguntas y Debates
 12.00 m. DERECHOS HUMANOS
 Expositor : Coordinadora Nacional de Derechos
 Humanos
 12.30 pm. Preguntas y Debates
 01.00 pm. A L M U E R Z O.
 02.30 pm. Desarrollo Comunal y participación de la FADA
 en los Proyectos
 Expositor : Proyecto PESCS.
 Proyecto Río Cachi
 03.30 pm. Preguntas y Debates
 04.00 pm. POLITICA DE GOBIERNO REGIONAL Y PARTICIPACION
 CAMPESINA
 Expositor : Presidente del Gobierno Regional
 04.30 pm. Preguntas y Debates
 05.00 pm. ANALISIS DE LA NUEVA LEY DE PROMOCION E INVER-
 SION EN EL SECTOR AGRARIO, LEY 653.
 Expositor : Dra. Sofia Castañeda
 (Jefe de Tierras)
 05.30 pm. Preguntas y Debates
 07.00 pm. C E N A.

MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE

07.00 am. D E S A Y U N O.
08.30 am. Formación de Comisiones de trabajo.
09.00 am. Trabajo de Comisiones
01.00 pm. A L M U E R Z O.
02.30 pm. PICNIC
04.00 pm. Instalación del Comité Electoral
04.30 pm. Elección de la nueva Junta Directiva
06.00 pm. Clausura con Programa Especial.

LA COMISION ORGANIZADORA.

FEDERACION AGRRARIA DE AYACUCHO

-IV CONGRESO ORDINARIO-

EL AGRO, LA SITUACION DEL PAIS Y NUESTRAS

TAREAS

CONSIDERANDO:QUE:

- 1.- Hoy estamos viviendo el tercer año consecutivo en que la producción agropecuaria nacional sigue cayendo, habiendo llegado al nivel más bajo de superficie cosechada de los últimos 10 años, lo cual ha representado un total de -- 1'137,623 Has.
- 2.- En ese contexto, ya en la campaña agrícola 90-91 el Crédito Agrario se redujo significativamente poniendo en si tuación más difícil a la agricultura que venía de un -- año previo (Campaña 89-90) de sequía y mayor crisis. El -- gobierno en vez de dar incentivos y priorizar el desarro llo agropecuario ha cerrado más el crédito agrario y vie ne estableciendo normas liberales en contra del campesi-- nado. Esto ha originado un descenso en la siembra y me-- nor productividad. Asimismo, los pocos que recibieron -- crédito en la última campaña agrícola están con pérdidas (por los bajos precios de los productos) o han requerido de dicho dinero para la presente campaña agrícola 91-92)
- 3.- Lo que se busca de parte del Gobierno es seguir los dic-- tados del Imperialismo a través del Fondo Monetario In-- ternacional (FMI) y el Banco Mundial (Bm). De acuerdo a ello se viene ordenando nuestra economía y la actividad agropecuaria, liberalizándose el mercado y las importa-- ciones de alimentos en contra de la producción nacional; promoviéndose la apropiación de grandes extensiones de -- terrenos en manos de los capitalistas y de los monopolios; buscándose la desaparición del Banco Agrario para que sea solo la Banca Comercial y con sus propias condiciones la que otorgue o no préstamos a la agricultura.
- 4.- El Gobierno de Fujimori busca reinsertarnos a los dominios incondicionales del Imperialismo. Por eso ha preferido pa-- gar la deuda externa (Un promedio de 60 millones de dóla-- res mensuales; y no atender nuestras necesidades socia-- les y de desarrollo. También Fujimori se ha convertido en el loro del imperialismo norteamericano para el tratamien

¿Cuánto? en pesos?
¿Cuánto? Nacional Regional

2.-

to de problemas como el "Convenio Anticoca" el cual se busca implementar lesionando nuestra soberanía nacional, combatiendo a los productores de coca que es un recurso natural nativo que nos sirve para el chacqueo y como fuente de ingreso económico para nuestra precaria economía, sin darle alternativa alguna y buscándose soldar con ello presupuestos de las FFAA. antes que otra cosa

- 5.- El clima de violencia existente en el país y, particularmente en nuestra región, ha trastornado aún más nuestra producción agropecuaria. Del uso se podría haber esperado mayor atención en recursos, proyectos y manejo autónomo de nuestros pagos y comunidades campesinas. Sin embargo venimos siendo objetos de militarización forzada y víctimas entredos fuegos ajenos a nuestra voluntad.
- 6.- En este conjunto de elementos: Poco o nada de crédito agrario, liberalización del mercado en favor de los capitalistas, violencia y militarización cada vez más extendida y caída continuada de nuestra producción e ingresos, el Gobierno de Fujimori ha ido dando toda una legislación -- que ampara dichas orientaciones. Tales son el DS 011-AG-91, el DS-018-AG-91, el D. Leg. 653 y el D. Leg. 667. Con ello se busca legalizar-- aún contra la Constitución del País--aspectos que violan y van en contra de la conducción directa de la tierra (La tierra para quien la trabaja); asimismo el Estado expropia los terrenos crialzos que las Comunidades tengan dentro de su territorio. Se establecen -- también todos los mecanismos que hagan posible la inversión de grandes capitales en las mejores tierras del país, buscando el impulso de proyectos agro industriales de exportación. Esto último no está mal por principio; el asunto -- está en que se busca hacer a costa del campesinado, de la quiebra de su producción y posibilidades de competencia.
- 7.- Hoy en el país para el Imperialismo, los grandes capitalistas y el gobierno de Fujimori, el mercado libre debe regular toda la economía. Eso quiere decir que quienes contro-

3.-

lan el mercado (Grupos de poder económico y monopolios) son los que van a regularlo e imponer sus propias reglas como lo vienen haciendo. Para ello se vienen implementando: a) la libre compra de tierras; b) la hipoteca de la tierra como prenda crediticia; c) Adquisición de tierras por Sociedades anónimas; e) ampliación de los límites inafectables de la propiedad (a 250 Has bajo riego y 5,000 Has. para pastos naturales).

8.- Frente a dicha situación, los gremios campesinos del país (CCP, CNA, ANAPA, CONAP, etc.) y sindicatos del sector estatal agrario (SUTENCI, SUTPA, Centros Federados del Banco Agrario, SUTBA, etc.) han confluído en la formación de la Conferencia Nacional de gremios agrarios (Conga) e impulsado una jornada nacional de lucha entre el 26 y 28 de septiembre pasado. Asimismo, se ha planteado a debate una ley en el Parlamento que declara en emergencia la actividad agropecuaria hasta fines de 1993.

De otro lado, la C.G.P. ha elaborado un anteproyecto alternativo de Ley General Agropecuaria, en el cual se plantea una vía de desarrollo campesino comunero para el agro y un rol promotor del estado en el desarrollo prioritario de éste.

De acuerdo a lo planteado, el Congreso de nuestra FADA, decide:

- 1.- 1) Rechazar la política Neo-liberal pro imperialista y -- Fondomonetarista del gobierno de Fujimori, por que el pueblo no lo eligió para eso y solo se favorece a sectores de grandes capitalista y monopolios y al pago -- de la deuda externa.
- 2) El modelo económico neoliberal del gobierno está condenado al fracaso por que no va resolver ninguna de nuestras necesidades sociales más urgentes como es el hambre, empleo, desarrollo agropecuario, salud y educación. Fujimori y sus Ministros deben renunciar.

Incluir
Política
Económica
Alternativa

4.-

- 3) Exigir el financiamiento de la campaña agrícola 91-92. El BCR debe otorgar una partida inicial de 400 millones de dólares priorizando a los campesinos pobres y a las Comunidades Campesinas. Condonación de los intereses de adeudos anteriores y moratoria de pago del capital.
- 4) Cese a la importación de alimentos que destruyen y desalientan nuestra producción nacional agropecuaria. El Estado debe garantizar precios rentables a nuestros productos e incentivar la tecnificación agropecuaria de nuestras comunidades.
- 5) Rechazo al "Convenio Antécoca" firmado con el Gobierno de los EEUU., con el cual se busca ^{generar} ~~mayor~~ ^{Violencia} ~~control~~ en el país. El Estado debe asumir responsabilidad en la producción cocalera, legalizando su cultivo, buscando principalmente un desarrollo integral alternativo a partir de los propios recursos que generan dicha actividad. Captación de financiamiento extranjero para controlar y erradicar la actividad ilegal del narcotráfico y promover el desarrollo de otros cultivos y actividades económicas rentables. Promover un encuentro interregional de Coca donde debatamos propuestas y políticas para nuestra producción de coca y derivados.
- 6) Cese a la violencia política, a la militarización y a la intervención militar extranjera. Por un desarrollo autónomo a nuestras comunidades y respeto a su legítimo derecho a su autodefensa propia. Levantamiento del Estado de Emergencia y la ~~abolición~~ ^{anulación} de los comandos políticos militares. Elaboración de un proyecto de Ley a nivel regional que encamine la elección de una Comisión de Paz por voto popular en la región.
- 7) Anulación de los Decretos Anticampesinos que vienen promulgando el gob. de Fujimori en particular el D.Leg. 653. Exigimos que el Gob. Regional se pronuncie rechazando dichos Decretos y que ejecute la ~~delcratoria~~ ^{delcratoria} de emergencia agropecuaria por 5 años acordada en la legislación ordinaria en el mes de setiembre.

5.-

- 8) Aprobar la propuesta de Ley General de la CCP. como alternativa al D.Leg. 653 y resumida ^{en} una síntesis en documento aparte. Elaborar un anteproyecto de Ley Agropecuaria para la región y hacer llegar al Gobierno Regional dicho planteamiento para que se apruebe y se exija su debate y aprobación en el Parlamento Nacional.
- 9) Impulsar los niveles de organización mas amplia del -campesinado en la región, fortaleciendo y consolidando la Coordinadora Regional Campesina "Los Libertadores-Wari", en camino a la constitución de una Federación Regional Campesina base de la Conferencia Nacional de gremios agrarios.
- 10) Establecer como plan de lucha de nuestra FADA y con lo cual encarar tanto al Gob. Regional como al Gob. de Fujimori las siguientes campañas específicas; como son:
 - a) Derogatoria del D.Leg. 653. Desarrollo de una propuesta de Ley Agropecuaria para nuestra Región sobre la base del anteproyecto de ley CCP. Financiamiento de la campaña agropecuaria 91-92.
 - b) Elección democrática y popular de una Comisión de Paz, con poder de decisión y recursos para su funcionamiento. Pleno respeto a las autonomías de las Comunidades Campesinas y el derecho a su propia autodefensa.
 - c) Disolución del Convenio ANTICOCA y desarrollo ^{de un Encuentro} interregional de ~~los~~ ^{productores de} Coca.
 - d) Lucha antiimperialista y antocolonial contra el -Gob. de Fujimori, contra el FML y contra el Gob. de los EE.UU., enmarcándola en la campaña continental por los 500 años de resistencia campesina y popular que se cumple el 12 de octubre de 1,992.
 - e) Consolidación organizativa en bases y a nivel regional, tendiendo a la formación de una Federación Campesina Regional. Hacer un llamado a las centrales -campesinas nacionales (CCP, CNA, etc) para que proee con su ~~unificación~~ tanto desde las bases como de sus

6.-

sus direcciones.

Ayacueho, 16 de octubre de 1,991.

FEDERACION AGRARIA DE AYACUCHO

FADA D.L. 19400

CASA DEL CAMPESINO

Av. Bolívar s/n Telf. 912409 - Casilla 332, Ayacucho, 20 de noviembre de 1991.
Ayacucho

"AÑO DE LA AUSTERIDAD Y DE LA
PLANIFICACION FAMILIAR"

OFICIO MULTIPLE No. 003-91-P/FADA

Señor : Juan Rojas Vergas
SECRETARIO GENERAL DE LA C.C.P.
Ciudad. -



Asunto : Lo que se indica.

Es muy grato dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar mi cordial y fraterno saludo y a su vez hacer de su conocimiento que; en cumplimiento al Estatuto de la FADA, se llevó a cabo el IV CONGRESO ORDINARIO DE LA FADA realizado los días 28, 29 y 30 de Octubre del presente año en esta ciudad, siendo una de las agendas la elección de la nueva Junta Directiva en el que salieron elegidos para el período 1991-1993 las siguientes personas :

Presidente : Oscar Mendoza Olano
Vice-Presidente : Marciano Delgado Espinoza
Sec. de Organización : Máximo Auccepuella Palomino
Sec. de Economía : Cirilo Marino Abante -Enriquez
Sec. de Actas y Archivo : Roberto Roca Tocco
Sec. de Defensa y Reforma Agraria : Raúl Yance Pujalco
Sec. de Relaciones Exteriores : Samuel Castillo Quispe
Sec. de Comunidades Campesinas : Pascual Ramos Mises
Sec. de Derechos Humanos y Bienestar: Bruno Velásquez B.
Sec. de Empresas Campesinas : Alfonso Huaytalla Vasquez
Sec. de Asuntos Femeninos : Teodulfo Pacotaype Huaycha
Sec. de Prensa y Difusión : Serapio B. Reyes Huamani
Sec. de Educación y Cultura : Bernardo Gutierrez Lagos
Sec. de Asuntos Regionales : Máximo G. Alfaro Ceuna.

Por tal motivo damos a conocer a los actuales representantes de la FADA a quienes se servirá brindarles las facilidades del caso para el mejor desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle nuestras estimas y consideraciones especiales.

Atentamente,



OSCAR MENDOZA OLANO
Presidente-FADA

Por la Unidad del Campesinado Ayacuchano

OMO/zmp.

FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE LA CONVENCION Y YANATILE



III CONGRESO EXTRAORDINARIO DE COCALEROS
DE LOS VALLES DE LA CONVENCION Y YANATILE,
REALIZADO LOS DIAS 17, 18 y 19 DE ENERO DE
1,992, EN QUILLABAMBA-LA CONVENCION-CUSCO.

LEMA

: POR LA DEFENSA DE LA COCA Y SU INDUSTRIA
LIZACION PARA EL DESARROLLO .

PRESIDIUM
DE HONOR

: CESAR GAYOSO LUCANA, IGNACIO CHAMPI PUMA ,
MAXIMO MOSCOSO Y DEMAS MARTIRES CAIDOS .

MESA
DIRECTIVA

- PRESIDENTE : GENARO CAHUANA SERNA
- VICE-PDTE : JESUS PRUDENCIO MELLADO
- SECRETARIO : FRANCISCO GONZALES ALFARO
- RELADORES : MARIO CAHUANA ARQUE ,
ISAIAS ASCARZA VERGARA.

DISCIPLINARIOS: Lucio Yucra, Honorio Aedo ,
Claudio Huamán, Eusebio Conis
lla y Antelín Zárate.

Quillabamba, 20 de Enero de 1992.

FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE LA CONVENCION-YANATILE Y LARES
RESOLUCIONES Y CONCLUSIONES

TRABAJO DE LA MESA I.

TEMA: PROBLEMÁTICA COCALERA NACIONAL E INTERNACIONAL.-

Convenciones, Convenios Internacionales, Organización Mundial de la Salud OMS, La Convención Unica de estupefacientes de 1961, La Convención de Viena de 1988, Propuestas y Alternativas.

MESA DIRECTIVA DE LA COMISION.-

Presidente : Juan Blanco Huamán.
 Secretario : Antolín Zárate Monterroso.
 Relator : Martín Montaña.

CONSIDERANDO :

1.- Que, desde nuestros ancestros el cultivo y uso de la hoja de coca es considerado como hoja sagrada, utilizada por la nobleza Incaica por sus valores medicinales, nutricionales y rituales; asimismo este producto ha sido como elemento nutricional durante las actividades productivas y sociales así como en la construcción de las grandes fortalezas, andenerías y caminos; actividades agrícolas, crianza de auquénidos, confección de artesanías en la minería y el trueque de productos, lo que hoy en día son de admiración Mundial. Cuando los "Conquistadores" llegaron al Perú encontraron los cultivos y usos de la coca que constituían parte indispensable de todas las festividades y costumbres propias; La coca en la época Republicana sigue siendo de uso benéfico, además de generar economías se usan en las diferentes actividades productivas siendo el elemento indispensable para mitigar el hambre y el agotamiento por su contenido nutricional y medicinal; constituyendo de ésta forma un producto de subsistencia frente a la crítica situación en que viven los Pueblos Andinos.

2.- Los Convenios, Convenciones y Acuerdos internacionales en lo que se refiere a la "Política de Control de Drogas" son de carácter vertical inconsultas y autoritarias, sin respetar la libre Autodeterminación de los Pueblos. La Convención Unica de estupefacientes de 1961, La Convención de Viena de 1988, no tienen en consideración la gran diferencia que existe entre la Hoja de coca y Cocaína, Campesino productor y el delincuente Narcotraficante; Y como resultado de éstos acuerdos se han generado organismos y Normas de carácter Burocrático-asistencialista que hasta el momento sus programas de "Control de Drogas" erradicación y sustitución de cultivos de coca, ya sea en forma violenta o persuasiva, han fracasado.

3.- Que, la Organización Mundial de la Salud OMS, en el año 1952 dió el Fallo donde califica a la hoja de coca como estupefaciente y daña a la Salud; demostrándose hoy en día, que dicho FALLO no tiene sustento científico.

...///

...///

4.- Que el Convenio denominado " DE CONTROL DE DROGAS Y DESARROLLO ALTERNATIVO", suscrito el 14 de Mayo de 1991 entre los Gobiernos del Perú y Estados Unidos, no es otra cosa que la continuidad de los ACUERDOS DE CARTAGENA de 1990 por su carácter autoritario, impositivo, Anti-Nacional y anti-campesino, convenio condicionado con la "Reinserción del País dentro del sistema financiero Internacional de parte de la administración BUSH, lo que originó el rechazo rotundo del Pueblo Peruano, particularmente por el campesinado productor de Coca. De ésta manera por su carácter desacertado y negativo viene fracasando obviamente. Por consiguiente no hay otra alternativa que la propuesta del campesinado cocalero (Reconocimiento de cultivos de coca mediante Leyes, Creación del Instituto Nacional de la Coca y su consiguiente industrialización para el desarrollo).

R E S U E L V E :

- 1.- Asumir organizadamente la defensa del arbusto de la coca, por constituir un recurso natural, producto agrícola de valores y usos médico-Nutricionales, fuente de trabajo y de contribución económica.
- 2.- Exigir al parlamento Nacional y Gobierno Central la pronta promulgación de la Ley de Coca propuesta por la FEPCACYL para la declaración de cultivo Lícito-Tradisional y creación del INDECO con fines de industrialización.
- 3.- Rechazar todo programa o Proyecto de erradicación y sustitución de cultivos de coca, incluido las Leyes y demás dispositivos Legales que tengan este mismo fin .-
- 4.- Demandar a la Organización Mundial de la Salud OMS de Naciones Unidas la NULIDAD del FALLO condenatorio a la hoja de coca que califica a la hoja de coca como estupefaciente y dañina a la salud.
- 5.- Declarar al CONVENIO "DE CONTROL DE DROGAS Y DESARROLLO ALTERNATIVO" como un convenio anti-Nacional y anti-campesino sentenciado al fracaso.
- 6.- Condenar al indiscriminado ^{uso} de herbicidas, defoliantes y otras plagas de laboratorio contra los cultivos de coca los mismos que tienen consecuencias devastadoras para la ecología, el medio ambiente y demás especies de la flora y Fauna.

Quillabamba 19 de Enero de 1,992.

TRABAJO DE LA COMISION II

T E M A: : PROBLEMATICA DE LA COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE LA HOJA DE COCA, DECRETO LEY 22095, D.S. Nos. 151 y 158, ENACO, COMISION TECNICA DE ALTO NIVEL, ADA, CODEVA, SUS IMPLICANCIAS.

- PROYECTO DE LEY DE COCA DE LA FEPCACYL.
- DESARROLLO DE LA CONVENCION Y YANATILE.
- EVALUACION DE LAS LUCHAS CAMPESINAS, LOGROS Y ALTERNATIVAS.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE : AMERICO ROCA LA TORRE
SECRETARIO : CESAR CAMACHO PANIGUARA.
RELATOR : MARIANO GALLEGOS ESTRADA

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, con el propósito de implementación de la política del Estado para la erradicación de la coca, se han dado Leyes y dispositivos al margen de los reclamos y propuestas de los productores y consumidores de coca, orientados a la supresión de los cultivos de éste producto, como en el caso de la Convención y Yanatile en agravio de sus medios de subsistencia.
- 2.- Las políticas de control y monopolio de los cultivos y comercialización de la coca, tienen antecedentes normados desde muchos años atrás, es el caso de la Ley 11046, D.S. 254, D.L. 22095 y ampliatorias como el D.S. 151 y el 158 entre otros; donde intencionalmente tipifican a los campesinos cocaleros como delincuentes narcotraficantes. Ultimamente, el poder Ejecutivo dió el Decreto Legislativo 753, donde compromete a la población en general en la participación en el Plan de control de Drogas y sustitución de Cultivos de coca, creando al mismo tiempo el denominado "INSTITUTO DE DESARROLLO ALTERNATIVO" IDEA que tendrá funciones de sustitución de cultivos en las llamadas ZONAS ESPECIALES.
- 3.- Que, la Empresa Nacional de la Coca S.A., además de ser una empresa monopolista de desenfrenada ambición lucrativa, es también un instrumento que viene cumpliendo el papel de sustitución de cultivos de coca; Por otro lado, su política de comercialización orientados a obtener máximas ganancias pagando precios ínfimos a los productores, benefician únicamente a altos funcionarios y demás empleados ligados a los malos manejos e irregularidades. Por tanto, ésta empresa constituye un organismo de índole parasitario para el campesinado productor y consumidor de coca.
- 4.- Frente a políticas y medidas contrarias al campesinado, la FEPCACYL presenta un proyecto de Ley de Coca y creación de un Instituto Nacional de la coca, para su industrialización y comercio al exterior por su importancia sustantiva para el desarrollo, haciendo valer éste proyecto mediante certámenes y acciones concretas de lucha.

...///

5.- Asimismo, el denominado "Autoridad Autónoma para el Desarrollo Alternativo" AADA, creado por el D.S. No. 158-90 y contemplado por el Convenio Anti drogas, fué un diseño utópico del asesor del Gobierno Fujimori (Hernando de Soto). Por cuanto que no es ajustado a la realidad concreta de la situación; es así como en sus objetivos de captar fondos del exterior, bajo pretextos de sustitución y desarrollo alternativo ha motivado un clima de descontento y rechazo rotundo de parte de personalidades estudiosas y Pueblo en general; Y como resultado, quedó en una ilusión perdida.

6.- En cuanto a CODEVA.- A solicitud del Gobierno Peruano en el año 1,984 se ha firmado un convenio de préstamo entre ENACO Y ONU-UTDAG, con fines de sustitución de cultivos de coca, creandose para ello EL CONVENIO DE DESARROLLO DE LOS VALLES DE LA CONVENCION Y LARES CODEVA, el mismo que a la fecha ha fracasado en sus planes.

R E S U E L V E :

- 1.- Rechazar toda terminología de erradicación y sustitución de cultivos de coca.-
- 2.- Declarar al arbusto de la coca como patrimonio Nacional, defendiendo sus valores medicinales y nutritivos, exigiendo la creación del Instituto Nacional de la Coca con sede en la ciudad de Quillabamba.
- 3.- Promover la explotación industrial de la coca y su comercialización hacia el exterior.
- 4.- Defender toda costumbre tradicional del masticado y usos rituales de la coca en la Región Andina.
- 5.- Denunciar y declarar atentatorio a la Soberanía Nacional, todo Convenio y demás Normas impuestas con fines de generar la violencia.
- 6.- Manifestar que, la producción y comercialización de la hoja de coca ha contribuido en la ejecución de obras de infraestructura (cafeteras, escuelas, colegios, postas médicas etc.), igualmente ingresos económicos al tesoro Nacional.
- 7.- Exigir a ENACO S.A. destine en un 70 por ciento de sus utilidades para obras de infraestructura en los valles de La Convención y Yagtilo, asimismo se instale la planta de MATE DE COCA en Quillabamba, mientras se cree LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE LOS PRODUCTORES y el INDECO.
- 8.- Que, a partir de la fecha ENACO pague al productor la suma de TREINTA SOLES por arroba de coca, anulando la clasificación en varias calidades y los indebidos ^{descuentos} por conceptos de tara humedad etc. Asimismo pedir la destitución de funcionarios y empleados comprometidos en actos sicofantes y trameros de ésta empresa.-

...///

- 9.- Pedir a la Contraloría General de República la investigación profunda sobre los malos manejos y despilfarros de los fondos de la ENACO S.A. de parte de los funcionarios anteriores y actuales, principalmente de la administración actual, debiendo sancionarse a los responsables.
- 10.- Conceder un plazo de 15 días a la Comisión Técnica de Alto Nivel COTAN para que presente su informe final de su gestión.-
- 11.- Rechazar al llamado INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA COCA INEDECO creado por la ENACO con fines de sustitución de cultivos de coca, pretendiendo formar organismos paralelos a las organizaciones campesinas, bajo el nombre de "COMITES DE DESARROLLO".
- 12.- Constituir una comisión Técnica integrado por TRES representantes de la FEPCACYL, COCLA Y COLEGIOS PROFESIONALES, para elaborar bases para la creación de LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COCA, de propiedad de los mismos productores de La Convención y Yanatile; debiendo concluirse dicho estudio dentro de un lapso de 30 días; Los integrantes de la Comisión por la FEPCACYL son: GENARO CAHUANA SERNA, ROBERTO RAMANI MIRANDA Y FRANCISCO GONZALES ALFARO.-
- 13.- Exigir al Gobierno de la "egión Inca a que asuma acciones concretas en defensa de la coca y el desarrollo de la "rovincia de La Convención y el Distrito de Yanatile.
- 14.- Declarar la intangibilidad de la sede central de la ENACO S.A. ubicada en la ciudad del Cusco, asimismo pedir la destitución de funcionarios anti-campesinos e inmorales, debiendo tomarse profesionales y personas idóneas del Cusco, preferentemente Convencianps.
- 15.- Declarar al Convenio CODEVA como organismo destinado a la sustitución de cultivos de coca ha fracasado en su objetivo.-

Quillabamba 19 de Enero de 1,992.

LA COMISION

ACUERDOS TOMADOS EN LA PLENARIA

ACUERDA:

- 1.- A pedido de la Facultad de Ciencias Agrarias Tropicales de la UNSAAC Filial Quillabamba, pedir a ENACO S.A. el financiamiento para la adquisición de Laboratorio de Análisis de Suelos y equipos de Topografía.
- 2.- Declarar a hoja de coca como Símbolo de Resistencia Andina frente a la opresión externa.
- 3.- Constituir en el acto, Una Comisión Provincial de Campaña de 500 años de Resistencia a la Invasión y el Colonialismo para la que se ins-

...///

talé integrado por los siguientes congresistas : Genaro Cahuana, Mario Saloma, Lucio Yucra, Américo Roca, Mariano Vallegos y Eusebio Conislla.

- 4.- Elevar Documentos sustentatorios sobre los valores benéficos de la coca ante las diferentes Instituciones y Organismos Internacionales e Instancias Gubernamentales de Diversos Países.
- 5.- Promover y participar en el SEGUNDO ENCUENTRO ANDINO DE PRODUCTORES DE HOJA DE COCA a realizarse en el presente año, con sede en la ciudad del Cusco.
- 6.- Demandar al Gobierno Central y Ministerio de Salud, la Declaratoria en emergencia Sanitaria de los Valles de La Convención y Yanatile, por la proliferación de epidemias extrañas y plagas que vienen azotando a la población de ésta Región; debiendo de inmediato el Gobierno Central y Regional destinar presupuestos especiales para éste fin, asimismo la ENACO debe destinar fondos de erradicación de estos males.
- 7.- Exigir al Gobierno Central la explotación del Gas de Camisea con beneficio prioritario para la Convención y la Región.
- 8.- Exigir al Gobierno Regional Inca y Gobierno Central asigne presupuestos suficientes para la construcción de la Carretera KBFASHIA-TO-QUIMBIRI; igualmente para la continuación de la carretera hacia el bajo Urubamba y carretera Tiriguay Versailles.
- 9.- Respaldo y defender a la Federación de Campesinos del Distrito de Quimbiri y demás Pueblos aledaños a nivel del margen Derecho del Río Apurímac.
- 10.- Pedir a la UNSAAC la creación de nuevas facultades : Educación, Agro Industria, Bioquímica, Petroquímica y enfermería.
- 11.- Declarar al campesinado y Pueblo Convenciano y de Yanatile, como protagonistas de la lucha por la conquista del Derecho a la vida, a la tierra, al trabajo y justicia social y que ha contribuido en el desarrollo de la Provincia; Por lo que toda medida que frene el normal desenvolvimiento de las actividades productivas y sociales deben cesar.
- 12.- Solidaridad del campesinado convenciano y de Yanatile, con la lucha del FUDIC, Municipalidad del Qosqo y Región Inca en defensa Empresa Regional de ENTURTURIN S.A.
- 13.- Rechazar la privatización de la Educación y otros, solidarizándose con las movilizaciones de campesino y popular en su lucha por la solución de sus demandas.
- 14.- Declarar, que la Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Yanatile Laros, mantiene un principio de INDEPENDENCIA POLITICA frente a los Partidos Políticos denominados de Derecha o Izquierda; respetando la libre convicción política, ideológica o Religiosa que cada persona tiene por derecho.- Asimismo se basa en sus principios de :

8
...///

Autosostenimiento (en lo económico) y Autodeterminación (en la toma de decisiones).-

15.- Frente a la postergación y el olvido, mantener y consolidar la -
Unidad entre el campesino y el Pueblo, para emprender la movili-
zación reivindicativa de La Convención y Yanatile .-

: MEC : CCA : Quillabamba, 20 de Enero de 1,992.

Genaro Cahuana Serna
Presidente

Jesús Prudencio Mellado
Vice-Presidente

Francisco Gonzales.
Secretario

Mario Cahuana Arque
Relator

Isaias Ascarza Vergara
Relator

9

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS 500 AÑOS DE RESISTENCIA INDIGENA,
NEGRA Y POPULAR Y PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
CESAR VALLEJO"

Lima, 9 de Noviembre de 1992

Compañero Pastor Palli P.
Secretario General FDCP

Reciban los saludos de vuestra Confederación Campesina del Perú - CCP. La presente es para hacerles llegar nuestro saludo al IX Consejo de la Federación Departamental Campesina de Puno - FDCP.

Sabemos los momentos difíciles que atravieza el movimiento campesino, tanto en términos de la crisis endémica - que atravieza el Agro, particularmente el de la Sierra, producto de la destrucción a lo que lo ha sometido la política neoliberal y contrainsurgente de la dictadura fujimorista.

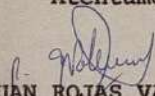
Frente a ello nos reafirmamos en una línea de confrontación política contra los grupos de poder local, el Estado burgués y el imperialismo norteamericano, buscando forjar - desde las bases la construcción del poder popular en el campo y el desarrollo de una alternativa al neoliberalismo que garantice el desarrollo de nuestras zonas rurales y actividades agropecuarias.

En esta ocasión, la presencia de la CCP la hacemos en la persona del compañero Ladislao castromonte, Secretario - General de la Fedecanal (Iquitos), quien tendrá la posibilidad de desarrollar los puntos de vista que aquí planteamos. No es posible la presencia de un miembro del CEN-CCP en la medida de encontrarse cumpliendo otras tareas, tales como - la realización de la I Escuela Regional Norte (Convenio OIT - Gremios Campesinos) y la preparación de la reunión del - CEN-CCP y Comisión Organizadora Congresal prevista para el 12, 13 y 14 del presente.

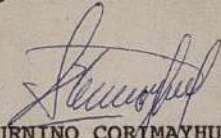
Esp

Esperando que vuestra reunión cumpla con los objetivos previstos, nos despedimos hasta una siguiente ocasión.

Atentamente,


JUAN ROJAS VARGAS
Secretario General




SATURNINO CORIMAYHUA M.
Secretario de Economía.



CCP

Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.



¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS 500 AÑOS DE RESISTENCIA INDIGENA,
NEGRA Y POPULAR Y PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
CESAR VALLEJO"

Lima, 13 de noviembre de 1,992

Señores
Comisión Organizadora del
Congreso Extraordinario de la FDCCP
Cerro de Pasco.-

Reciban el saludo del Comité Ejecutivo Nacional (CEN)
y de la Comisión Organizadora del VIII (COC-VIII) CCP.

A través de la presente queremos llegar a vuestro Congreso Extraordinario de la Federación Departamental de --
Comunidades Campesinas de Pasco para desearles el éxito --
necesario de acuerdo a sus objetivos trazados.

Atravezamos momentos difíciles en nuestra patria que
debemos saber enfrentar como es la política entreguista de
la dictadura y su neoliberalismo contrainsurgente. El abandono del Agro. La farza electoral del mal llamado Congreso Constituyente Democrático (CCD), frente al cual debemos --
llamar a rechazar con el voto viciado. Levantar una campaña por los derechos humanos y contra la persecución política. Por último, se debe encaminar un plan de trabajo que --
tenga muy en cuenta la realización del VIII Congreso Nacional.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.

Fraternalmente,

JUAN ROJAS VARGAS
Secretario General



JRV/jmr.

Plaza 2 de Mayo No. 40. Fax: 328075. Telf.: 240452. Casilla Postal 5110 Lima 100 - Perú

Federación de Comunidades Campesinas y Nativas de
la Sub-Región Pasco
Reorganizada el 19 de octubre de 1978
Reconocido oficialmente por Resolución Ejecutiva No. 0130-85-DR-XV-8
del 13 de febrero de 1981, emitida a la C.C.P.
CERRO DE PASCO

**PRIMER CONGRESO DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS
DE LA SUB REGION - PASCO**

13 Y 14 DE MARZO DE 1993

CONVOCATORIA

Hermanos Campesinos:

Sr. Presidente.....

PRESENTE.-

La Federación de Comunidades Campesinas y Nativas de la Sub-Región Pasco en coordinación con la comisión organizadora del **PRIMER CONGRESO DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS**, en cumplimiento a las normas de nuestra organización ponemos en conocimiento a todas las Comunidades Campesinas, Asociaciones de Agricultores, Ganaderos, Comités de Productores, Cooperativas Agrarias y Comunidades Nativas de todo el ámbito de la Sub-Región Pasco lo siguiente :

En estos momentos de fortalecimiento y organización del movimiento campesino de Pasco, aunado a esto el restablecimiento democrático que vive el país. Hermano Campesino es oportuno de elevar nuestra voz con una sola fuerza que es la unión, para hacer sentir que los campesinos hoy más que nunca juegan un papel importante en la transformación de la estructura del país.

La actual política de transformación de nuestro país debe ser reorientado bajo una nueva política agraria, es decir, con más créditos agrarios para el desarrollo agrícola y pecuario. Apoyo técnico por parte de organismo como el INIA, SENASA y INRENA. Promover e incentivar la creación de agroindustrias teniendo en consideración que la Sub - Región Pasco es rico en recursos pecuarios y agrícolas, promover la explotación y exportación de nuestros productos en mercados internacionales, ya que; nuestros productos son cotizados en nuestro país a precios por debajo de su costo de producción, por lo que; el campesino trabaja a pérdida.

Por todo los antecedentes mencionados, hermanos campesinos tu presencia es importante en el **PRIMER CONGRESO DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DE NUESTRA SUB REGION PASCO**.

POR FORTALECER UNA VERDADERA AUTONOMIA DE LA FEDECCPA !

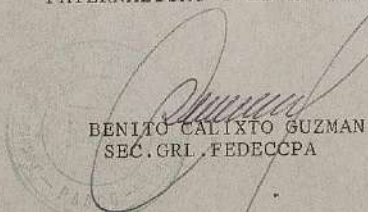
POR LA CONQUISTA DE LA AUTONOMIA REGIONAL EN LA EXPLOTACION DE RECURSOS MINEROS HIDROGRAFICOS Y OTROS !

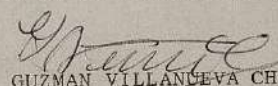
POR EL VERDADERO RESPETO Y CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACION DE NUESTROS RECURSOS NATURALES !

ALTO A LA DISOLUCION DEL CREDITO AGRARIO EN ESTOS MOMENTOS DE CRISIS Y HAMBRE !

UNAMOS ESFUERZOS HERMANOS CAMPESINOS PARA DESTERRAR EL PATERNALISMO Y EL ASISTENCIALISMO !

Cerro de Pasco 26 de febrero de 1993


BENITO CALIXTO GUZMAN
SEC. GRL. FEDECCPA


GUZMAN VILLALANZA CHOMBO
PDT. COM. ORGANIZADORA

FEDERACION CENTRAL DE COMUNIDADES
CAMPEÑINAS PASCO

RODOLFO C. RIVERA TORRES
SU SECRETARIO GENERAL

I.- LA FECHA LUGAR Y SEDE

El primer Congreso de Comunidades Campesinas y Nativas de Pasco, se realizara los dias 13 y 14 de marzo de 1,993 en la ciudad de Cerro de Pasco.

Lugar: Paraninfo de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Daniel A. Carrion.

II.- TEMARIO

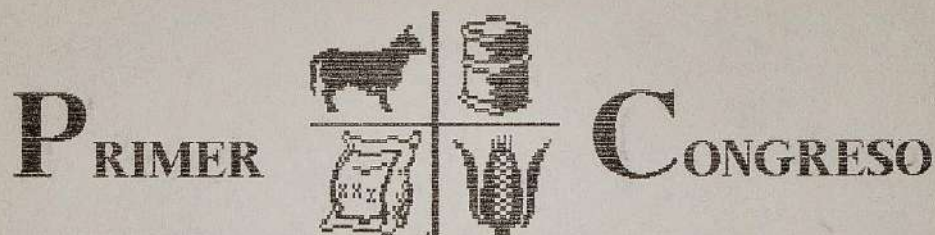
- A- Política Agraria
Ponente; representante de la UNDAC
- B- Educación Campesina
Ponente; Representante de la UNDAC
- C- Situación Nacional, Regional y Local de las COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DE PASCO.
Ponente; Representante de la VIII Región Andres Avelino Cáceres.
- D- Avances Tecnológicos del sector Agrícola, Pecuario y Forestal.
Ponente; Representante de la UNDAC.
- E- Perspectivas del Agro al año 2,000
Ponente; Representante de la CCP.

III.- DE LOS DELEGADOS

- 1.- Son Delegados Plenos
 - Los miembros de la comisión Organizadora
 - Los miembros de la Junta Directiva de la FEDECCPA
 - Los miembros de las Comunidades Campesinas 2 delegados.
- 2.- Son Delegados Prácticos
 - Los miembros representantes de las Comunidades Campesinas y Nativas 2 delegados.
- 3.- Son Delegados Observadores
 - Comunidades Campesinas y Nativas 2 delegados
 - Organizaciones obreras 2 delegados
 - Instituciones Culturales 2 delegados
 - Comites de vaso de leche 2 delegados.
- 4.- La Comisión organizadora extendera invitaciones a las organizaciones mas representativas de la VIII Región Andres Avelino Cáceres y a la sub-región Pasco.
- 5.- De las Credenciales
 - Es requisito indispensable para todos los delegados representantes de las Comunidades Campesinas y Nativas portar sus respectivas credenciales firmadas y selladas por lo menos por dos dirigentes.

LA COMISION ORGANIZADORA

BCG/bcg.



**DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS
DE LA SUB-REGION PASCO**

DIAS: 13 Y 14 de marzo 1993

LUGAR:

**PARANINFO DE CIENCIAS DE LA SALUD "UNDAC"
CERRO DE PASCO**

TEMARIO

1.- Política Agraria

PONENTE : Representante del "CCD"

2.-Educación Campesina

PONENTE : Representante de la "UNDAC"

**3.- Situación Nacional, Regional y Local de las
Comunidades Campesinas y Nativas**

PONENTE : Representante de la VIII Region A.A.C.

**4.- Avances Tecnológicos del Sector Agrícola,
Pecuario y forestal**

PONENTE : Representante de la "UNDAC"

5.- Perspectivas del Agro al Año 2000

PONENTE : Representante de la CCP

AUSPICIAR :

*Cooperativas Agrarias, Comunidades Campesinas
Centro de Cultura Popular "LABOR", "UNDAC"*

"AÑO DE LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION"

Of. No. 001 93 - FARA - AB.

C.C.P.	
RECIBIDO	
Fecha	15/09/93
Hora	12:15 M.
Reg. No.	Rac

SEÑOR : Juan ROJAS

SECRETARIO GENERAL DE LA GLORIOSA CONFEDERACION CAMPESINA
DEL PERU. BASE CCP.

LIMA.

ASUNTO : Cumplimos en alcanzar Acta de Formación Del Comité
Organizador del VI Congreso FARA - CCP.

Mediante la presente, nos es grato dirigirnos a su -
digno despacho , con la finalidad de alcanzarles el Acta de Formación
del Comité Organizador del Vi Congreso de la Federación Agraria Revo---
lucionaria de Apurímac (FARA), Base de la gloriosa Confederación cam--
pesina del Perú(CCP),, Preocupados de la situación actual que atravie--
sa una crisis profunda, nuestra Organización Campesina, frente ha este
hecho inoperante de la dirigencia actual que preside el compañero campe--
sino Marcelino Palomino Mina, durante más de 7 años de dirigencia que
no a abanzado absolutamente nada y así mismo ni las propias bases le c
conocen, muy al contrario ha liquidado a nuestra organización FARA con
cambio de nombre FEDCA, en vista que asu antojo ha cambiado dicho nom--
bre sin convocar a una reunión a la junta directiva que integramos.

La Organización de Base provincial y Distrital no pod
demos ser de ninguna manera cómplices de este fracaso rotundo; es por
eso hemos tomado una decisión justa, en conformar el Comité Organizador
del VI Congreso (FARA) de 1,993, frente a la incapacidad y la indife--
rencia del compañero Palomino, que en 4 oportunidades hemos solicitado
a fin de que él convoque a una asamblea, lo cual fue una burla, a pesar
de que se ha repartido los oficios a nivel Distrital y Provincial. Esta
actitud fue repudiada por todas las bases presentes , por su ausencia
ya acostumbrada ; es muy probable que dicho dirigente quiere permane--
cer en la dirigencia , quien es la persona acostumbrada, en hacerles
las informaciones falsas que la Organización camina todo bien. Ustedes
como dirigentes como responsables yano deben creerlo y no dejarse lle--
var con un individuo, que no tiene interés de llevar adelante a

[Handwritten signature]
L.E. 31930 615

...nuestra federación , más al contrario su objetivo a sido liquidar es por eso actualmente no tenemos presencia de base en la Confederación Campesina del Perú , en el ámbito del departamento de Apurímac.

Este año la otra FARA que es la base de CNA ha organizado su federación y de esta forma son los únicos que tienen presencia . Lamentablemente esta situación no ha sido tomado en cuenta apesar que en reiteradas oportunidades hemos solicitado su presencia a la CCP. Es muy lamentable vuestro abandono ha este departamento olvidado y marginado . Espor ello que como Institución comprometida en la defensa de los derechos del campesino , es necesario velar por la persona humana , como gremio es muy importante a ver la situación de los campesinos y dirigentes que son injustamente detenidos, desaparecidos , - quienes por distintas y diferentes causas vienen sufriendo prisión y sobre la cuales se cierne el peligro de ser condenados a penas de cárcel de 20 a 30 años. Razón por la cual fesisamente en la última reunión en la conformación del Comité Organizador su actitud a la indiferencia frente a esta realidad del señor Palomino fue repudiado quien es a la vez miembro de los Derecho Humanos de la CCP, y se ha llegado a un total oscurantismo.

Por tales hechos, este comité organizador que atraviesa una situación crítica en su administración pide una bajada de Base para reestructurar la Organización de la Institución, así mismo p pedimos su apoyo económico para poder hacer realidad el VI Congreso de la FARA - CCP.



REPRESENTANTE CO-
Presidente del Comité
Organizador

Secretario de
Actas.



Tesorero del Comité



Secretaria de Asuntos Femeninos

"AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA"

Of. No. OOL - 93 - PCOC - FEDCA - AB.

Señor ;

Juan ROJAS .

SECRETARIO GENERAL DE LA GLORIOSA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU. BASE - CCP.

LIMA .

ASUNTO : SOLICITAMOS APOYO ECONOMICO PARA LA REALIZACION DEL VI CONGRESO DEPARTAMENTAL PARA - CCP.

Mediante la presente, nos es grato dirigirnos para comunicarle sobre la conformacion de la Comisión Organizadora del VI Congreso Departamental de la PARA - CCP de Apurímac , presidencia que recayó en el Cc. Luis DAMIAN ROMANI, cuya Acta de conformación acompañamos en la presente.

A continuación detallamos el presupuesto para los gastos que ocasionará dicho evento:

A. Artículos de Escritorio:

- 01 millar de papel Bulki \$.15.00
- 01 caja Stencil \$.25.00
- 04 Tinta de mimeógrafo \$. 24.00

B. - Alquiler de Local. (03 días) \$. 300.00

C. - Alquiler de Equipo de Altoparlantes \$150.00

D. Gastos de Organización.

- Bajada de Bases \$300.00
- Gastos d Alimentación(200 campesinos). . . . \$1,200.00
- Gastos de Movilidad(Delegados de las cinco provincias d Apurímac total 300 capesinos). . \$1,000.00

E. - Otros Imprevistos. \$200.00

T O T A L \$ 3, 114.00

Esperamos alcanzar vuestro apoyo decidido
por lo que le reiteramos nuestro saludo fraterno . \$500'00

... \$1'000'00

... \$1'500'00



PRESIDENTE DEL COMI-
TE ORGANIZADOR .

SECRETARIO DE AC-
TAS.



TESORERO DEL COMI-
te organizador.

... \$100'00

... \$5'00

... \$52'00

... \$12'00

V. ...

FISCAL DEL COMITE ORGANIZADOR
ORGANIZADOR



SECRETARIA DE ASUNTOS

4 FEMENINOS.

... y continuación de ...

... en el CC. ... de con-
... de la ... - CCB ... de ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

AL CONGRESO DE LA ...

... : ...

... - CCB

... DE LA ...

... 2012

... :

... - ... - ... - ...

... DE LA ...

ACTA DE FORMACION DEL COMITE ORGANIZADOR DEL
6º CONGRESO DE LA FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONA-
RIA DE APURIMAC - BASE DE LA CONFEDERACION CAM-
PESESINA DEL PERU - CCP.

En la ciudad de Abancay, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres; siendo horas 4:00 pm se reunieron los delegados de las bases Campesinas con la única finalidad de formar la Comisión Organizadora del 6º CONGRESO DEPARTAMENTAL DE LA FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA DE APURIMAC - FARRA - BASE CCP. sito en el Teatro Municipal, esta reunión se llevó a cabo a nivel provincial en vista que en la primera convocatoria hemos sido desalojados de su local en Olivo el día 3 y 4 de julio 1993 conjuntamente con el compañero Asesor Guillermo Valera de la Confederación Campesina del Perú, asimismo en la segunda convocatoria estuvimos presentes los delegados de las Comunidades Campesinas según al oficio de convocatoria citado en el Teatro Municipal del Jr. Cusco N° 300 de esta ciudad; También en esta convocatoria no estuvo presente nuestro Secretario General ni tampoco estaba solicitado el local del Teatro, con este motivo nos hemos visto obligados a solicitar el Libro de Actas de la Secretaría de Asuntos Femeninos de la FARRA - Base CCP. Después de un amplio debate de los delegados se llegó a formar la Comisión Organizadora del 6º Congreso Departamental de la FARRA - CCP. recayendo los cargos en los siguientes Delegados de las Comunidades Campesinas:

PRESIDENTE: C. Luis Damián Romani. L.E. 31011465.
SECRETARIO : C. Nemesio Arias Sierra. L.E. 31003907.
TESORERO : C. Laureano Quispe Huanca L.E. 31020615
FISCAL : C. Gilberto Pacheco Zavala. L.E. 31022001

FISCAL : C. Valentín Espinoza Ramirez. L.E. 31002592.

MAJALES : C. Romualdo Becerra Rojas. L.E. 31015650.

" : C. Demetrio Flores Astovilca. L.E. 31011380.

No habiendo más puntos que tratar y siendo horas 6.00 p.m. se dió por terminado el acto; firmando a continuación todos los presentes para su conformidad.



31011465

C. Juan Valdivia

ABANCAY

310201
C.C. "ETNA"
HUANCAPACA.

[Signature]

L.E. 31003907.

C.C. Asillo.
ABANCAY.

[Signature]

L.E. 31002592

C.C. Asillo
ABANCAY



31021385

C.C. San Jorge
Huancapaca

Primera
L.E. 31015650
"La Unión"
Arequipa.

[Signature]

L.E. 31011580

C.C. AUGUIBAMBA

[Signature]
L.E. 31030615
C.C. VARIADO
AYACUCHO.



[Signature]
31042212

[Signature]
L.E. 09021219

[Signature]
31004143

[Signature]
L.E. 31011380

[Signature]

C.C. Ayabaco

31002691

[Signature]

P.E. 31003518

Quiñá Est.

[Signature]

31012257

CERTIFICADO: Que la presente copia es reproducción exacta de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado después de confrontado.

24 de Agosto del 97



MARIA N. DE MOLINA
NOTARIO INST. N.º 6

7

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA "FARA - CCP"

ORGANIZACION Y CAPACITACION CAMPESINA DE LA FEDERACION
AGRARIA REVOLUCIONARIA DE APURIMAC 1993.

1.- MES DE SETIEMBRE 1993

Provincia de Aymaraes

- Días 24 y 25
Escuela campesina en Chalhuanca
Número de participantes (40)
- Días 26.
Curso de capacitación de Dirigentes Campesinos en el
distrito de Cotarusi, y primera Convención Campesina.
- Día 28
Curso de capacitación de Dirigentes Campesinos en el
distrito de Caraybamba.
- Días 29 y 30
Congreso Provincial de Campesinos de Aymaraes.

2.- MES DE OCTUBRE 1993

Provincia de Abancay

- Días 02 y 03
Escuela Campesina en el distrito de Curahuasi
- Días 05 y 06 de octubre
Curso de Capacitación Campesina en el Distrito de Cachora.
- Día 09
Escuela Campesina en el distrito de Huanipaca.
- Día 12 y 13
Curso de Organización y gestión Campesina en el distrito
de Huancarama.
- Días 16 y 17
Encuentro de Comunidades Campesinas del distrito de Abancay.
- Días 30 y 31: CONGRESO DEPARTAMENTAL FARA-CCP, Abancay.

VII CONGRESO DEPARTAMENTAL DE LA EDCC

MOCION SOBRE PLATAFORMA DE LUCHA.

1. FRENTE A LA SITUACION POLITICA NACIONAL.

- a) Esclarecer y denunciar de manera permanente el grave daño que está causando el capitalismo salvaje del neoliberalismo que aplica la dictadura de Fujimori en perjuicio de la patria y las grandes mayorías. Poner especial atención en los siguientes temas:

- Deliberada y planificada parálisis de la producción que ha quebrado poco a poco la producción industrial, agropecuaria y extractiva. Todo esto se ha hecho para eliminar del mercado a los medianos y pequeños y seleccionar a los más grandes y poderosos para asegurarles ilimitadas ganancias así como para despejar el terreno para darles facilidades a los inversionistas del gran capital extranjero.

- La venta irracional de todas las empresas estatales. El Estado abandona sus responsabilidades en sectores productivos estratégicos como petróleo, minería, siderurgia y energía.

- Igualmente abandona servicios sociales básicos como telecomunicaciones, ferrocarriles, transportes, agua, luz y salubridad.

- Avanza también a vender y privatizar la seguridad social, la salud (hospitales y postas) y la educación vendiendo centros educativos de inicial, primaria, secundaria, técnica y superior.

- Mantenimiento de la inflación pese al brutal ajuste de Agosto de 1990 y a la generación de 12 millones de peruanos en situación de pobreza crítica.

- Arrasamiento de los derechos laborales. Eliminación de los derechos adquiridos. Ahora se parte de cero cada año. Se modifica la negociación colectiva. Se limita la estabilidad laboral. Prácticamente queda eliminado el derecho a la huelga. Se facilita el divisionismo sindical.

- Pero además se arrasan los derechos de los que trabajan por cuenta propia como ambulantes, comerciantes, tenderos, talleristas y tantas otras formas que ahora existen para sobrevivir. No hay políticas para proteger y garantizar estos trabajos. No hay sistemas de crédito. El abastecimiento es altamente riesgoso y del que se aprovechan policías y autoridades que los coimean y persiguen constantemente.

b) **Denuncia y desenmascaramiento del avance de la militarización contra-insurgente del Estado y la sociedad.**

Hacer conocer los alcances de los nuevos decretos que establecen la pena de cadena perpetua y la consideración de las actividades subversivas como de "traición a la patria" y su juzgamiento en tribunales militares. Para esto el Gobierno argumenta que los juicios militares serán rápidos y justos, pero hasta ahora los Tribunales Militares no han juzgado ni condenado a ninguno de los oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales probadamente culpables de asesinatos y desapariciones.

La nueva legalidad establece que ahora es la policía la que juzga. Ella determina la pena. Ella decide si pasa al fuero civil o al fuero militar. Los jueces se convierten en simples tramitadores. Los detenidos tienen una defensa limitada. Un abogado sólo puede ver un caso y puede asistir a su patrocinado sólo el día de la manifestación. Los juicios ya no son públicos porque los desarrollan en tribunales con jueces anónimos. Muchos inocentes están purgando penas injustamente como los dirigentes Segundo Centurión e Izquierdo de la FASMA, La familia Mori de Chachapoyas, César Sosa Silipú de Piura. Así también estuvieron los 11 dirigentes campesinos de los bosques de San Ignacio de Jaén y periodistas José Ramírez y Magno Sosa mientras continúa preso el periodista Danilo Quijano.

c) **Esclarecer que el Golpe del 5 de Abril y la profundización de la reforma neo-liberal y de la militarización no son solución alguna al Estado ineficiente y antidemocrático. Reafirmamos que el problema del Estado en el Perú es que ha estado y sigue estando al servicio de los diferentes grupos de poder y que nunca ha creado espacios de participación y democracia para los sectores populares.**

Por ello, frente al actual debate sobre la reforma del Estado, nuestra alternativa sigue siendo propiciar la intervención organizada del pueblo para producir el cambio social y una profunda reforma de la estructura del Estado para que no siga al servicio de intereses privados de los dueños del poder económico y para que no siga al servicio de una creciente militarización. La crisis, la corrupción, la violencia sólo podrán ser corregidas si existe un Estado conducido por las mayorías integradas por los pobres del campo y la ciudad, si la representación política es asumida como un apostolado de sacrificio personal en favor de servir a las mayorías y no como una escalera para vivir de beneficios personales a costa de servirse de los demás. Un Estado de pleno auto-gobierno de masas con capacidad para decidir sobre el futuro que asegure paz, trabajo, pan, tierra, progreso y justicia.

- d) Frente al CCD que se muestra como un apéndice de la dictadura que cumple fielmente el encargo de legalizar todos los actos anti-constitucionales impuestos desde el 5 de Abril. Muy poco es lo que el pueblo pueda conseguir del CCD. Pero es necesario desarrollar una política dirigida a presentarle al CCD una serie de exigencias y demandarle soluciones a nuestros problemas concretos.

Esta presión sobre el CCD nos permitirá ayudar a que las amplias masas agoten sus expectativas frente a este organismo y se den cuenta por la vía de la práctica que es un monigote de la dictadura. A su vez nos interesa demostrar ante la comunidad internacional que el CCD obedece fielmente los dictados de Fujimori y que es una farsa que se haya restituido el equilibrio de poderes.

2. FRENTE A LA PRODUCCION: QUE CULTIVAR CON LA VARIACION DEL CLIMA Y LA DESPROTECCION DEL AGRO.

QUE HACEMOS COMO ORGANIZACION CAMPESINA.

1. Para enfrentar la falta de lluvias y el mal tiempo, se ha empezado a sembrar en tres partes. Una antes, otra normal y otra tarde para ver cuál de ellas se salva.

- a) Tenemos que buscar cultivar en extensiones menores y haciendo uso de menos agua.
- b) Manteniendo la tradición de cultivo diversificado hay necesidad de cambiar de eje. Hasta ahora, en la mayor parte del departamento, el eje ha sido la papa. Hay que cambiar para que el eje sean los granos y en general productos que pueden ser procesados localmente y/o colocados en el mercado nacional e internacional a precio más ventajoso.

Los granos tienen posibilidades de mayor productividad, en menos terreno y con menos agua y tienen menor peso para facilitar la comercialización e incluso la transformación.

- c) Con nuestras propias fuerzas a través de faenas comunales y con la ayuda de programas de "alimentos por trabajo", "empleo-juventud" y la cooperación de las ONGs, construyamos sistemas de riego elemental que son estanques, bofedales, pozas para retención de aguas, bombas de agua y otras formas que la imaginación comunera y la tradición nos enseñen.

- d) Para el riego debemos capacitarnos para recoger otras experiencias muy valiosas. Capacitarnos en manejo de agua. Saber que el riego por inundación no es el más conveniente porque lava la tierra, la empobrece y la saliniza.

Donde existan condiciones hay que aplicar sistemas de riego por aspersión con mangueras y rotores para que caiga como lluvia. Los compañeros de Challabamba en Paucartambo han implementado riego por aspersión solamente con carrizos que han hecho las veces de mangueras. Les ha ido muy bien en su experiencia.

- e) Implementar semilleros comunales de granos así como antes lo hemos hecho para la papa. Los semilleros deben servir para conservar y mejorar nuestras semillas autóctonas que ya están adaptadas y que contienen un germoplasma que incluso buscan en otros países.

Domesticar hortalizas nativas de cada zona que ya están adaptadas a los climas, para cultivarlas y así mejorar la nutrición familiar mediante el auto-consumo.

- f) Implementar sistemas de abonos orgánicos ya que los fertilizantes químicos aparte de ser caros, son veneno que afecta la tierra empobreciéndola y malozan el fruto. Recoger las experiencias sobre el "compost". Estudiar la experiencia del campesino de China que ha hecho desagües para que los excrementos humanos vayan a unas pozas, donde luego se juntan con excremento humano y rastros. Esta elaboración sirve para dar luz a través del bio-gas y da un abono muy bueno para fortalecer la tierra y mejorar los frutos.

- g) Desarrollar cultivos de plantas medicinales para fines de salud. Estas plantas que crecen silvestremente ahora tienen un gran aprecio en el Perú y sobre todo en el mundo. Con estos cultivos podemos mejorar nuestra atención de salud y contar con un producto de mucho valor que, bien comercializado, puede servir para mejorar nuestros ingresos familiares, ya que están pagando buenos precios.

- h) Estos cambios tienen que ir acompañados de una intensa y sistemática labor educativa que haga comprender el inmenso valor nutritivo de los granos andinos que ahora tienen una re-valoración mundial. La quinua, el trigo, cebada, avena o cualquier otro grano es mucho más nutritivo que la papa. Las cáscaras que normalmente las botamos para los animales, ahora son molidas para vender-

los como "salvado" y está demostrada su gran nivel nutritivo y sus beneficios para la salud son importantísimos.

La educación no sólo debe ser sobre los valores nutritivos sino también sobre sus ventajas para el mercado ya que tienen una gran demanda y su precio tiende a mejorar, especialmente en el mercado internacional. Los países ricos asustados por las nuevas enfermedades y sabiendo que se están alimentando con productos intoxicados por tanto fertilizante buscan ahora los granos andinos y mejor si son abonados con fertilizantes naturales y orgánicos.

La educación también debe comprender la enseñanza de la transformación por más elemental que sea para facilitar el consumo y también la comercialización.

- i) En relación a la ganadería, desarrollar cultivos de vacos, realizar mejoramientos y también desarrollar mejoramiento genético.

QUE LE DEMANDAMOS AL ESTADO.

- a) Recursos económicos para la construcción de infraestructura de riego en cada comunidad y fundo. Primero dotar de riego elemental y luego emprender pequeñas irrigaciones y sólo acabando este nivel de beneficio comunal o intercomunal, recién pasar a las medianas irrigaciones.
- b) Dotación de semilla mejorada.
- c) Restablecimiento de sistemas de abastecimiento de insumos y comercialización de productos. Establecer precios que garanticen una ganancia por encima del costo de la producción.
- d) Programa de inversiones en carreteras que facilite la salida de nuestros productos al mercado y abarate los costos de transporte mejorando las posibilidades de los campesinos y productores.
- e) Campaña nacional de educación para cambiar los hábitos de consumo de las poblaciones urbanas y así mejorar los mercados para nuestros productos.
- f) Protección de la producción comunal, campesina y de los productores medianos y pequeños. Limitar el ingreso de productos alimentarios agro-pecuarios del exterior que sean competitivos con la producción nacional.

3. EN RELACION AL CREDITO

El Gobierno ha liquidado el Banco Agrario y como alternativa no ofrece nada. Por ejemplo, ha dictado un decreto por el que crea el Banco Nacional de Fomento como banca de "segundo piso" en base a la captación de recursos internacionales para ser canalizados a través de la banca privada. Pero, en la medida que no existen posibilidades de crédito internacional o donaciones, el Banco de Fomento queda en nada.

Al mismo tiempo, viene propagandizando las Cajas Rurales, pero estas son impracticables en estas condiciones pues en el campo ahora no hay capacidad de ahorro y la producción no es rentable, además de que el Estado no hace nada para capitalizarlas.

QUE HACEMOS COMO ORGANIZACION CAMPESINA.

- a) Desarrollar los Fondos Rotativos como un sistema de crédito que no parte del préstamo en dinero. Se establece un crédito en semilla, en abonos, pesticidas y medicina animal. Según la experiencia que viene implementándose, la devolución de estos créditos sirve para ampliar el mecanismo hacia nuevas comunidades o comuneros.

Luego podría ampliarse a préstamos en herramientas, que es una posibilidad a concretar con la ayuda de la cooperación internacional vía ONGs.

El Fondo Rotativo Distrital debería trabajar con Electro-Sur Este la implementación de un crédito en energía eléctrica para sustentar molinos y destiladeras a ser colocadas para la transformación.

- b) Frente al cobro que judicialmente quiere hacer el ex-Banco Agrario a los prestatarios, la FDCQ ratifica que ese pago no debe efectuarse. Durante nuestra huelga de marzo 1991 acordamos no pagar al BAF porque no había ninguna garantía de que nos vuelvan a prestar y aquella vez denunciábamos que el Gobierno trabajaba secretamente por la liquidación del BAF. Ahora ya no hay Banco Agrario, entonces, con mucha mayor razón no tenemos por qué pagar.

Es más, el Gobierno de la Dictadura de Fujimori también ha liquidado el Banco Minero. Los prestatarios de ese Banco son los dueños de las minas y sus préstamos no son de 50 o 100 dólares como nosotros los campesinos, sino son de 30 mil, 50 mil y 100 mil dólares y no se sabe que el Banco Minero los esté cobrando judicialmente.

En la presente semana la Dictadura ha anunciado que se hará cargo de la "cartera pesada" de los Bancos priva-

dos que quedan en pie luego de la liquidación de mutuales, cooperativas, bancos de fomento y bancos privados medianos. Allí si el Gobierno asume la deuda impagable de los ricos que son miles de millones de dólares.

Basta ya; si el Gobierno no quiere hacernos justicia, nosotros, con nuestra organización, arranquemos ese derecho. **¡NO AL PAGO DE LA DEUDA AL EX-BANCO AGRARIO!**

La FDCQ saluda la posición firme que ha mantenido el movimiento campesino con las banderas del no pago de la deuda al Banco Agrario. Hemos triunfado por la dictadura fujimorista se ha visto obligada a decretar la condonación de las deudas al BAP.

- c) Encargar a la FDCQ la discusión e implementación de una experiencia piloto de nueva propuesta de crédito rural desde la propia organización campesina a partir de los aportes de los prestatarios que deben al ex-BAP que deben pasar a este fondo común. Sobre eso se puede incrementar con otros recursos como de FONCODES y las ONGs que se interesen. En dicha experiencia piloto trabajar con honradez, con participación directa de las asambleas comunales en las decisiones, con transformación del o los productos que se trabajen y con búsqueda de mercado interno e incluso extranjero para colocar los productos.

QUE LE DEMANDAMOS AL ESTADO:

- a) Creación de un Banco Campesino que sea una superación de las graves deficiencias y distorsiones del ex-Banco Agrario que mas prestaba para los comerciantes y los industriales y solamente el hueso daba para los productores.
- b) Que las Cajas Rurales cuenten con financiamiento Estatal directo.
- c) Restitución del derecho ganado legítimamente por las comunidades campesinas para recibir anualmente un Presupuesto para utilizarlo en obras productivas de beneficio común. Que el Estado pague la deuda eterna que tiene ancestralmente con las comunidades.

4. DEFENDAMOS LA TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA. NO A LA PRIVATIZACIÓN. NO AL RETORNO DE LOS GAMONALES.

El Gobierno a través del D.L. 653 quiebra el derecho de la tierra para quien la trabaja e impone que la tierra es para quien tiene dinero para comprarla. En este dispositivo no se incluyen las tierras comunales, pese a lo cual los gamo

nales han empezado a enjuiciar dirigentes, hostilizar e incluso algunos se han atrevido a volver por métodos violentos.

Hemos sido informados por los compañeros de Piura que fueron a Lima para entrevistarse con el Ministro de Agricultura quien les ha comunicado que el Gobierno está preparando un dispositivo para autorizar la venta de las tierras comunales empezando por los terrenos eriazos. El CCD está discutiendo dispositivos sobre las tierras comunales. La propuesta del Gobierno apunta a eliminar los principios de la Constitución del 79 que dicen que la tierra comunal es inembargable, imprescriptible e inalienable. Ahora quieren que se rijan por las leyes comerciales vigentes.

!La propiedad de la tierra comunal está seriamente amenazada! ¡Unamos fuerzas y organicémonos para defenderla!
!Tierra o muerte, venceremos!

QUE HACEMOS DESDE LA ORGANIZACION CAMPESINA.

- a) Defensa firme, organizada y combativa de nuestra tierra comunal. No a la Ley que prepara el CCD para tirar abajo el derecho comunal consagrado en la Constitución del 79. No a la venta de la tierra. No al retorno de los gamonales. No a los acaparadores de tierra que existen en algunas comunidades.
- b) Titulación de comunidades. Reconocimiento y regularización de la propiedad de la tierra comunal. Que las comunidades, las Federaciones Provinciales y la FDCQ tengan atribuciones resolutivas para solucionar litigios por linderos para así evitar que se afecte la unidad del campesinado.
- c) Crear y forjar el PODER COMUNAL, lo cual implica que la comunidad sea ejemplo de conciencia superior, de capacidad de organización superior, de capacidad de lucha superior y capacidad de autodefensa también superior.

Para ir construyendo el PODER COMUNAL debemos darle a la comunidad y la autodefensa atribuciones nuevas para hacer justicia sobre asuntos de litigios de tierras y otros para que con esas soluciones justas eviten que la gente vaya al corrupto poder judicial que engorda al abogado, fiscal y juez y empobrece más al comunero.

Con el PODER COMUNAL, dispondremos que la tierra comunal no se vende y que en nuestros territorios comunales no se cumplirán las leyes de la Dictadura. Y esta decisión la haremos respetar con nuestra organización y nuestra fuerza.

- d) Atender con capacitación y orientación a los nuevos directivos comunales que han sido recientemente elegidos para que asuman la propuesta del PODER COMUNAL.

QUE LE DEMANDAMOS AL ESTADO.

La derogatoria del D.L. 3583 que viola el derecho arrancado con el sacrificio y la sangre campesina de la tierra para quien la trabaja. Que no emita otra ley dictatorial para autorizar la venta de tierras comunales. Que se respete plenamente la Constitución del Estado de 1979 sobre la tierra comunal como inalienable, imprescriptible e inembargable, la Ley de Comunidades Campesinas y que tenga vigencia el reglamento de la ley discutido con las organizaciones del campo.

Que el Congreso Constituyente Democrático ratifique la Constitución de 1979 en lo que se refiere a los derechos comunales sobre la tierra. Alto a la ley anticomunera que están preparando.

5. POR EL RECOJO DE LOS AVANCES TECNOLOGICOS PARA PONERLOS AL SERVICIO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES.

QUE HACEMOS COMO ORGANIZACION CAMPESINA.

- a) Manejo de agua, sabiendo que es escasa. Capacitación en el manejo para no desperdiciar. Capacitación técnica para construir estanques con piedras, cal y recursos propios de cada zona. Organización comunal y de las comunidades por cuenca, para hacer un uso adecuado del agua.
- b) Mejoramiento de sistemas de riego. Experimentar con riego por aspersión donde sea posible y las condiciones sean favorables.

Mejorar el riego por inundación o gravedad regulando la cantidad para no desperdiciar.

Experimentar nuevas captaciones de agua como pueden ser pozos manuales o paneles de yute para convertir la neblina en agua (lógicamente esto será posible en zonas de neblina como Paucartambo, Amparaes, Iares, La Convención, partes altas de Quispicanchis). No sólo será necesario experimentar sino organizar visitas de dirigentes para que conozcan directamente esas experiencias y puedan recogerlas para aplicarlas.

- c) Implementar invernaderos para desarrollar cultivos intensivos. Mejora la productividad. Asegura el éxito del cultivo ya que protege de heladas, granizadas. Se necesita poco riego. Recoger la experiencia de los comuneros de Bolivia que han generalizado este sistema.

En China también es un beneficio común y generalizado y ellos tienen un clima de alto riesgo, parecido al nuestro.

- d) Conservación de suelos. No sólo con el mejoramiento del riego, sino también con la construcción o reconstrucción de andenes. Forestación.
- e) Preparación y utilización de abonos orgánicos. Fortalecer y ampliar la experiencia del compost. Recoger la experiencia de China y Cajamarca con la canalización de desagües hacia un sistema de pozas donde se combinen todo tipo de desperdicios y paja. Este sistema tiene además un doble propósito ya que aparte de abono también da luz por bio-gas.
- f) Forestación y reforestación con árboles nativos de cada zona. Que sirva para protección de laderas, evitar la depredación de cuencas y crear microclimas.

QUE LE DEMANDAMOS AL ESTADO.

Dotación de recursos económicos suficientes para fortalecer estas alternativas y para generalizarlas para el bien común de los pobres del campo.

6. POR LA TRANSFORMACION DE LOS PRODUCTOS CAMPESINOS EN NUESTRAS PROPIAS ZONAS.

QUE HACEMOS DESDE LA ORGANIZACION CAMPESINA.

- a) Fortalecer y potenciar los molinos distritales que se han creado y que están transformando granos.
- b) Instalar nuevos molinos en otros distritos, para el procesamiento de granos y también para papa. La posibilidad dependerá del financiamiento que se pueda lograr mediante el aporte de la cooperación a través de ONGs o FONCODES.
- c) Reforzar la experiencia que los molinos sean distritales y que estén conducidos por la Secretaría de Asuntos Técnico-productivos de la Federación correspondiente. La Federación conduce la línea general y la Asamblea de delegados de las comunidades toma decisiones centrales. La Secretaría Técnico-productiva rinde cuentas de su gestión y la economía ante la Asamblea por lo menos dos veces al año.
- d) Instalación de destiladoras de aceites esenciales. Para procesar ajos, plantas medicinales y cáscaras de frutas. Cada familia campesina debería tener ajo destilado en su casa ya que es excelente como antibiótico, contra males bronquiales y para combatir la parasitosis que es tan difundida en el campo.

- e) Transformación benéfica de la coca en La Convención, Lareo y Yanatile. Recoger la experiencia de COINCOCA

de Bolivia que produce diversos tónicos, pasta de dientes, chicles y remedios contra la diabetes, el reumatismo, el debilitamiento y otros.

- f) Transformación de los productos pecuarios.

Lavar y clasificar la fibra de lana para venderla a mejor precio.

Procesar cueros. Curtir.

Procesar carnes. Para charqui. Para embutidos.

QUE LE DEMANDAMOS AL ESTADO.

- a) Implementación de un Plan de Electrificación Rural que sustente el desarrollo de estas y otras actividades de transformación.

Crédito en electricidad para molinos y destiladoras con 5 años muertos.

Establecimiento de una tarifa rural que se adecúe a nuestras limitaciones económicas y que sea promocional para ayudar al desarrollo de la producción y transformación agropecuaria.

- b) Que el Estado generalice en cada uno de los 108 distritos del Cuzco la instalación de molinos y destiladoras a cargo de la organización campesina.

7. FRENTE A LA RELACION COMUNIDAD-MERCADO.

QUE HACEMOS COMO ORGANIZACION CAMPESINA.

- a) Consolidar y fortalecer las plazas y k'atos que se han reforzado existiendo dos a la semana en la mayoría de distritos.

- b) Desarrollar sistemas de fijación de precios justos y control de peso justo. Establecer convenios Federación-Municipio para poner pizarras con precios oficiales, colocar estanquillos o puestos de regulación. Desarrollar desde las federaciones sistemas de información sobre precios de venta de nuestros productos en los mercados locales, nacionales e internacionales a fin de evitar engaños y abusos de comerciantes e intermediarios.

- c) Desarrollar la autodefensa campesina en el control del mercado, para hacer respetar a los productores frente

a los abusos de los rescatistas y mayoristas, para que el negocio se haga en la plaza y no en los caminos. Para hacer respetar el precio y el peso justos.

- d) Implementar una fuerte y sistemática educación alimentaria para que sepamos valorar los enormes beneficios nutritivos y medicinales de los productos andinos y realizar un intercambio justo de donde salgamos ganando y no perdiendo. Es, por ejemplo, injusto vender quinua, cañihua y guavos, para comprar azúcar y fideos. Ese es un pésimo negocio.
- e) Promover el intercambio de nuestros productos entre distintas zonas. Altas, interandinas y bajas.
- f) Dirigirse a la comunidad internacional que ahora nos envía alimentos como donación, para que también de política y que nos envíen dinero para que con ello se compren productos campesinos que lleguen como donación a los comedores populares y vacas de leche donde se refugian nuestros hermanos de la ciudad que atraviesan por la extrema miseria.
- g) Establecer contacto con entidades pro-tercer mundo que hay en Europa y Estados Unidos para que nos ayuden a buscar mercados internacionales para la colocación de productos campesinos como el café, cacao, achiche, granos andinos y plantas medicinales.

QUE LE DEMANDAMOS AL ESTADO.

- a) Aumento de sueldos y salarios de los trabajadores. Cambio de política económica para reactivar la producción y dar trabajo productivo en la ciudad. Sólo estas modificaciones podrán permitir que los consumidores de la ciudad tengan dinero para poder pagarnos un precio justo por nuestros productos.
- b) Establecer una política de precios donde se garantice una utilidad del 40% por encima del costo de la producción. Implementar sistemas de precios de refugio y de garantía lo suficientemente fuertes para beneficiar a todo el agrario.
- c) Mejorar los sistemas de comercialización. Que se faciliten vehículos para la comercialización del productor al consumidor mediante ferias en pueblos jóvenes. Que se den garantías para el comercio ambulatorio mejorando sus condiciones de trabajo.
- d) Demandar crédito para comercialización canalizado hacia los productores para la comercialización directa y para los comerciantes honrados.

- e) Mejora del transporte. Arreglo de carreteras inter-comunales y las troncales.

8. FRENTE A LA RELACION COMUNIDAD-PUEBLO.

QUE HACEMOS COMO ORGANIZACION CAMPESINA.

- a) En la construcción del PODER COMUNAL debemos proyectarlo hacia el distrito y la provincia. Desarrollar la auténtica democracia directa que practicamos en las comunidades para todos los casos de autoridades. Así como nombramos autoridades comunales, que se nombren los jueces, fiscales, gobernadores, sub-prefectos y toda autoridad existente.

Las comunidades deben hacerse cargo de los Municipios y así la autoridad comunal debe ser la única y principal autoridad del distrito. Todas las demás autoridades, incluida la policía debe acatar el mandato de la autoridad comunal-municipio. No deben existir autoridades elegidas a dedo desde el poder central.

- b) Hacer que el movimiento campesino y nuestras federaciones se dispongan a unificar a todas las fuerzas sociales de su provincia o distrito. Esa unificación de fuerzas implica que se preocupen de los problemas que afectan a los barrios, los estudiantes, los comerciantes, los tenderos, los transportistas, artesanos, panaderos y cualquier otra actividad existente.

QUE LE DEMANDAMOS AL ESTADO.

Dotación de servicios básicos para los pueblos y para las nuevas urbanizaciones que nacen de las comunidades.

- a) Comunicaciones. Radio. Antenas parabólicas de televisión. Teléfono.
- b) Educación. Defensa firme de la gratuidad de la enseñanza al mismo tiempo que avanzar en la modificación del sistema educativo para que exista una educación útil y para el trabajo y que las comunidades, federaciones y asociaciones de padres de familia tengan un rol fundamental para definir la orientación y el contenido de la educación. Que los colegios y escuelas rurales cambien de carácter y sean agropecuarios o tecnológicos. Por una educación útil para el trabajo, anti-migratoria, que revalore la necesidad de construir una economía nacional independiente para poder ser un país soberano, que nos eduque en la solidaridad andina y la cooperación, que nos inculque valores para tener sentido social y afán de transformación de nuestra patria.

- c) Salud. No a la venta y privatización de hospitales y postas. Dotación de un sistema de salud preventivo con la medicina natural en base a los comités de salud que deben ser capacitados e implementados con instrumental y medicamentos.
- d) Salubridad. Instalación de agua potable. Sistemas de desaste en relación con la elaboración de abonos orgánicos. Limpieza de desperdicios y basura, también en función de los abonos orgánicos.
- e) Electricidad. Electrificación de los distritos y comunidades con suficiente energía como para el desarrollo de molinos, deshidradores y talleres.
- f) Transporte. Arreglo de carreteras inter-comunales y troncales.

9. FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA JUVENTUD Y EL EMPLEO.

QUE HACEMOS COMO ORGANIZACIÓN CAMPESINA.

Se están poniendo en marcha programas de empleo temporal en beneficio de la juventud rural. De lo que conocemos hay dos. Uno con CONADE y otro con CASITAS. Su duración es distinta, y van de unos meses hasta más de dos años.

- a) Las Federaciones debemos vincularnos a una serie de programas de empleo-juventud para que la organización campesina juvenil participe de una manera organizada y que sus labores sean beneficiosas al cumplimiento de nuestra Plataforma.
- b) Necesitaríamos que las obras que realicen estos programas sean de construcción de "casas campesinas" por distrito para que estén a cargo de las Federaciones Distritales. La casa debe tener un módulo común donde haya ambientes para oficina de atención, alojamiento, biblioteca, tienda, aula para capacitación, ambiente para acopio y ambiente para molino.

Construcción e instalación de invernaderos con fitocoldos por comunidades y apartando al objetivo de implementarlos en la propiedad familiar comunal. La experiencia que se está haciendo en este campo es muy positiva. A partir de la instalación de estos invernaderos se abren excelentes condiciones para la capacitación y especialización de jóvenes para que puedan ofrecer sus servicios en manejo de cultivos en invernaderos, cambio de cultivos, dieta básica para garantizar sustento nutricional. Investigación en biotecnología y germoplasma. Es decir, se abre todo un campo nuevo que posibilite mejor autoconsumo y mejores condiciones para vender productos agrícolas.

Otras obras que necesitaríamos son las de riego elemental, con pequeños canales, estanques, pozas, bofedales y burreas.

Para el trabajo más permanente necesitaríamos que los jóvenes se capaciten y especialicen para la transformación y la implementación de tecnologías apropiadas a las necesidades y condiciones de cada zona.

- c) Desarrollar programas de formación y capacitación de los jóvenes complementarias al trabajo que realicen. Inculcarles valores de responsabilidad, honestidad, servicio solidario a los demás, opción crítica frente al sistema social, afán de transformación con justicia social, opción de mantenerse en el campo y la sociedad rural para ayudar a su transformación, no migrar a las grandes ciudades porque la vida es más dura y no existen condiciones para tener trabajo y una vida digna.

QUE LE DEMANDAMOS AL ESTADO.

- a) Cambio radical de la política económica imperante. No al neo-liberalismo que está destruyendo a la patria y empuja bruscamente a las grandes mayorías a una extrema miseria inaguantable. Necesitamos una economía nacional cuyo eje vertebrador sea la producción agropecuaria y la transformación de los recursos naturales regionalmente.
- b) Generación de empleo productivo. Está plenamente demostrado que la creación de puestos de trabajo es más fácil y barata cuando se trata del agro, que por ejemplo frente a la industria.
- c) Ampliar los programas de empleo para la juventud. Encarar la capacitación técnica a través de institutos agropecuarios y tecnológicos. Modificar el sistema educativo para hacerlo útil y para el trabajo. Que esto sea aplicado en todas las provincias.

10. FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA MILITARIZACION.

QUE HACEMOS COMO ORGANIZACION CAMPESINA.

- a) Organizar la autodefensa autónoma. Debe convertirse en la principal línea de organización para que sea adoptada por cada una de nuestras comunidades, por cada uno de los comités especializados y por las federaciones. La idea es que todos participen de la autodefensa y que el comité de autodefensa se encargue de conducir la especialidad.
- b) Unificar las más amplias fuerzas sociales de cada distrito y cada provincia en respaldo a la autodefensa

autónoma como instrumento fundamental para la conquista de la justicia social que es el único medio capaz de conseguir una paz justa y duradera. La autodefensa es autónoma porque no está de acuerdo con la militarización ni con el senderismo.

- c) No al senderismo. No a un proyecto político que tiene su arma fundamental en el sometimiento por medio de las armas. No a un proyecto que no respeta la comunidad campesina y su democracia interna. No a quienes asesinan dirigentes comunales, sindicales y de federaciones. No a quienes ajustician sin derecho a defensa y sin respetar la opinión de las mayorías y a quienes no consultan ni respetan sino imponen. No a quienes sustentan un proyecto de militarizar el Estado y la sociedad.

QUE LE DEMANDAMOS AL ESTADO.

- a) Cambio total de estrategia contra-subversiva. No al capitalismo salvaje neo-liberal. Justicia social. Que el Estado pague la deuda eterna que tiene con los pobres del campo desde hace 500 años. No a la guerra sucia. No al ejército de ocupación de su propio pueblo. Basta de crímenes y desapariciones. Basta de considerar a nuestras organizaciones y nuestros dirigentes mezclándolos con el senderismo.
- b) No al Servicio Militar Obligatorio que es discriminatorio, racista y abusivo. Por un Servicio Militar Voluntario.
- c) Por una paz basada en la justicia social. Ni militarismo ni senderismo. Que el pueblo organizado decida construya y conquiste su propio destino.

11. FRENTE A LA REGIONALIZACION.

QUE HACEMOS DESDE LA ORGANIZACION CAMPESINA.

- a) Volver a levantar la voluntad anti-centralista de nuestros pueblos que ha sido frustrada por la pésima gestión de los gobiernos regionales.
- b) Luchar contra el neo-liberalismo de la Dictadura que nos ha quitado todas las empresas regionales para venderlas al poder económico monopolista y que vuelve a centralizar los recursos dejando en el abandono a nuestros pueblos.

QUE LE DEMANDAMOS AL ESTADO.

- a) Restitución de la regionalización. Inmediata convocatoria a elecciones de Gobiernos Regionales. Que se mantenga la representación por tercios y que no se

quite a las organizaciones populares y sociales el derecho a participar del Gobierno de sus regiones. Que las modificaciones a la pésima gestión de los anteriores Gobiernos Regionales sean decididas por los pueblos y sus asambleas o cabildos abiertos que deben trazar las líneas maestras de rectificación. Elección directa universal y secreta del Presidente Regional.

- b) Restitución de las empresas regionales a cada una de las regiones del país. Asignación de presupuestos para financiar el desarrollo de las regiones y abrir curso a modificar la desigual distribución de los recursos, la ubicación de los centros de producción y la redistribución de la riqueza nacional.

12. SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO AGROPECUARIO.

Exigir la atención y su conversión en Ley del Proyecto de Ley de financiamiento de la Emergencia Agropecuaria presentado por nuestra FDCQ y aprobado por la movilización departamental del 23 de Enero del presente año.

Qosqo, 18-19 Marzo de 1993.

VII CONGRESO ORDINARIO DEPARTAMENTAL DE LA FEDERACION
DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL QOSQO (F.D.C.Q.)

MOCIÓN SOBRE SITUACIÓN NACIONAL
Y LAS TAREAS DEL CAMPESINADO

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, luego del golpe del 5 de abril de 1992 se ha producido en nuestro país el surgimiento de un nuevo régimen de corte dictatorial cívico-militar en sustitución del régimen liberal-parlamentario constitucional.

Esto se expresa en:

- 1.1. La eliminación de la división de Poderes del Estado concentrando todas las atribuciones en el Poder Ejecutivo, y a su interior en un reducido grupo de poder dirigido por el capitán retirado Vladimiro Montesinos, con antecedentes de espionaje a favor de la CIA y defensor legal de narcotraficantes. A todas luces, el llamado Congreso Constituyente Democrático no es sino un apéndice del poder Ejecutivo y que está en la actualidad elaborando una nueva constitución que busca legalizar los hechos de la dictadura. En la misma situación están el Poder Judicial, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y hasta el Poder Electoral.
- 1.2. La disolución del Congreso de la República elegido en 1990.
- 1.3. La disolución de los Gobiernos Regionales y la postergación indefinida de las elecciones para su reinstalación. Existiendo proyectos de modificación constitucional en el CCD que cancelarían el proceso de descentralización del país.
- 1.4. La postergación hasta el 29 de Enero de 1993 de las elecciones municipales; y los rumores insistentes, no desmentidos, tampoco confirmados, de suprimir la vigencia de los municipios distritales. Y el ahogamiento presupuestario en el recorte de sus ingresos, como el del Impuesto Predial No Empresarial (Autoavalúo), y en el caso del Qosqo, la suspensión del D.Legs. N° 575 que le otorgaba participación en un porcentaje del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos y de bebidas alcohólicas y de gaseosas.
- 1.5. La intervención y sujeción a la dictadura de los Poderes Judicial y Electoral; de la Contraloría General de la República; del Ministerio Público, etc.
- 1.6. La promulgación de una legislación "anti-terrorista" que viola flagrantemente los Derechos Humanos y normas básicas del derecho universal. Uno de los dispositivos que afectan al campesinado y militarizan la producción agraria es el referente a considerar como "material de guerra" al Nitrato de Amonio que es utilizado por miles de familias campesinas y agricultores en general.

1.7. La promulgación de dispositivos que modifican la Ley de Rondas Campesinas y sus Reglamentos, con la intención de sujetarlos a los planes de mayor militarización del país, obligando a que se conviertan en Comités de Defensa Civil bajo el control del Ministerio de Defensa.

1.8. Una avalancha de decretos legislativos que arrasan con conquistas sociales y laborales; que modifican el régimen de propiedad en el campo y apuntan a desmontar los servicios básicos que el Estado debe proporcionar a la población, como son los D.L. Nqs. 26011, 26012 y 26013 relativos a la privatización de la educación, presentados bajo el manto de "municipalización".

• Estas medidas ponen claramente al descubierto que el golpe expresa una alternativa profundamente reaccionaria y anti-popular que pretende acelerar la implementación de los planes neo-liberales en el país y que trata de justificarse a partir de un profundo desprestigio del régimen liberal-parlamentario y los partidos, la corrupción y el peso del narcotráfico, manipulando la necesidad de restablecer el "orden" y la "estabilidad".

2. Que la política del gobierno de Fujimori tiene consecuencias gravísimas para el movimiento popular y en particular para el campesinado.

Desde que asumió la Presidencia de la República el Inga Fujimori ha traicionado sistemáticamente las promesas que hizo en su campaña electoral. Aplicó el más violento "shock" económico que conoce la historia de nuestro país y del continente. Con él pasamos a la situación de extrema pobreza más de 13 millones de peruanos. Dejó al campesinado y al agro absolutamente desprotegidos frente a los desastres naturales y a la miseria. Alentó una política de libre importación de alimentos que agravó la postración de los productores agrarios. A esto se ha sumado el cierre del Banco Agrario, la apertura de la libre compra-venta de las tierras, la propuesta de privatizar el agua, la liquidación de las empresas estatales vinculadas a la comercialización de insumos y productos agrarios, entre otros.

Asimismo, Fujimori ha incentivado el incremento de la violencia en el campo. Ha crecido el poder de los Comandos político-militares y, con ello, los abusos y desapariciones, etc. Se ha insistido en querer organizar al campesinado como "carne de cañón" bajo la forma de "rondas", "auto-defensa", etc.; y sujeto al mando de los militares. Y se ha mantenido un sistema absolutamente discriminatorio, antidemocrático y racista del llamado Servicio Militar Obligatorio.

3. Que, el campesinado, teniendo una contradicción fundamental con el Estado reaccionario, la política neo-liberal y la estrategia contrainsurgente, también ha tenido que enfrentar la conducta autoritaria de Sendero Luminoso.

18

En los últimos años y meses Sendero Luminoso ha asesinado a reconocidos dirigentes campesinos y comuñeros, ha destruido bienes comunales y ha reclutado compulsivamente a muchos jóvenes campesinos. Sendero Luminoso insiste en desconocer y asesinar a legítimos dirigentes del pueblo y de impedir nuestra legítima organización para la auto-defensa autónoma, tratando de imponer sus jefaturas. Y desarrolla sus acciones sin tener en cuenta las repercusiones represivas que ellas tienen sobre la población campesina. Contribuye así, en muchos casos, a legitimar ante los ojos de los sectores de la población la acción contra-insurgente de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional llevando a que importantes sectores del campesinado en muchas partes del país participen de manera activa en diversos esquemas de autodefensa impulsados por las Fuerzas Armadas.

4. Que, en esta nueva situación se han hecho evidentes los problemas organizativos y de dirección del movimiento popular.

A pesar de las duras agresiones sufridas en estos meses, las respuestas han sido muy limitadas. Incluso es evidente que en significativos sectores de la población existen expectativas frente a la dictadura de Fujimori. Esto se explica no sólo por las banderas que Fujimori ha levantado (lucha contra la corrupción, críticas a la inoperancia del régimen parlamentario, orden frente al caos y la violencia, y desarrollo frente al atraso y la miseria, etc.). También tiene que ver con el desgaste, la confusión, la dispersión y desmoralización que las políticas de ajuste económico han generado en diversos sectores populares.

Muchas organizaciones populares se encuentran paralizadas y sin capacidad de representar y defender las demandas de sus afiliados. Los trabajadores ven desaparecer sus ingresos, sus derechos, sus puestos de trabajo sin que existan respuestas claras, contundentes y viables. Se comienza a generalizar cuando no el desánimo, la sensación que sólo quedan las salidas individualistas o el asistencialismo.

Los esfuerzos por revertir esta situación han sido limitados e infructuosos. Un ejemplo de ello fue el Congreso de la CGTP del año pasado, en el que primó un manejo burocrático, alejado de las demandas de las bases y de las exigencias de un mundo laboral que ha cambiado sustantivamente en los últimos años, sin que la Central del Amauta se adecúe a ellos.

5. Que, el Perú continúa viviendo una crisis profunda e integral. El golpe del 5 de abril no sólo no la ha resuelto sino que ha agravado muchos de sus aspectos. Inclusive la instalación del tramposo Congreso Constituyente Democrático (CCD), no hace sino esconder la grave crisis que afecta al aparato de dominación, el Estado.

Que, en el contexto de esa crisis integral no resuelta y ante la dispersión y falta de respuestas y propuestas desde los sectores populares, se produce una fuerte ofensiva liberal que busca resolver la crisis en favor de los ricos y los poderosos.

Esta ofensiva se expresa en:

a) La economía:

-Apertura indiscriminada a la importación de productos que compiten deslealmente con la producción interna, en tanto vienen subsidiados de sus países de origen (precios "dumping");

-Priorización del gasto estatal en el pago de la deuda externa (aproximadamente 70 millones de dólares mensuales);

-Incremento desmedido, por encima de la inflación, de las tarifas de los servicios públicos, demostrando así el incremento abusivo de los impuestos indirectos;

-La privatización de las empresas estatales a "precio huevo", "todo a cualquier precio" (palabras del ex-Ministro Yoshiyama, hoy Presidente del CCD).

-La mantención del atraso cambiario (el dólar vale hoy menos de la mitad de lo que valía hace un año); esto beneficia a los importadores y afecta gravemente a los productos de exportación, principalmente mineros (cobre, plata) y agropecuarios (café, lana, maíz blanco del Valle Sagrado, algodón, etc.).

-Mantención de tasas de interés muy elevadas, por encima de la inflación, lo que afecta a los pequeños y medianos prestatarios, así como a las entidades financieras chicas (Mutuales, Cajas de Ahorro, etc.), provocando su liquidación y desaparición.

-Desmejoramiento de los precios relativos agropecuarios respecto de la inflación (los insumos industriales que consume el agro suben su precio a mayor velocidad que los precios de los productores agropecuarios lo que hace que los campesinos siempre perdamos en el intercambio).

-Eliminación de la banca de fomento, con la liquidación de los Bancos Agrario, Industrial, e Hipotecario. Se pretende reemplazar en rol de la Banca de Fomento estatal con las llamadas Cajas Rurales, propuesta demagógica porque para que funcione tendríamos que tener cierta capacidad de ahorro y el gobierno tendría que implementar la Banca de Fomento de Segundo Piso, lo que no ha hecho ni piensa hacer.

-Eliminación de políticas de subsidio a la producción agraria nacional: y anuncio de la privatización del INIAA que supuestamente brindaba servicios de extensión agropecuaria.

b) En lo social:

-Renuncia del Estado a mantener sus obligaciones de prestación de servicios en los campos de la Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones, Seguridad Social, etc., recortando drásticamente sus presupuestos y preparando su privatización.

-Severos recortes presupuestales a los llamados "Programas de Emergencia" como el Vaso de Leche, la Escuela defiende la Vida, PRONAA, FONCODES, etc.

c) En lo político:

-Entronización del régimen dictatorial: "el auto-golpe del 5 de abril es la continuación del neo-liberalismo por otros medios": hoy el Ejecutivo controla el CCD, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público, etc.

-Mayores prerrogativas a los comandos político-militares y mayor protagonismo en la toma de decisiones a los altos mandos de las FF.AA. y PNP. Es decir, mayor militarización del Estado y de la sociedad.

-Implementación de políticas más represivas so-pretexto de combatir a los grupos alzados en armas.

A pesar de que la situación global del movimiento popular es desfavorable y que la iniciativa está del lado de las fuerzas y clases enemigas, sigue en curso una disputa en torno a quién llena los crecientes vacíos de poder que existen en el país, especialmente en el campo. El Estado reaccionario trata de hacerlo con su proyecto contra-insurgente. El senderismo con su proyecto dogmático y autoritario. Ambas son salidas militaristas que niegan el protagonismo al movimiento popular. Nosotros hemos afirmado desde nuestras Comunidades, nuestros gremios y la Gloriosa FDCQ que aspiramos a establecer en el Perú, para solucionar la crisis que nos agobia, un nuevo poder democrático, nacional y popular: el PODER POPULAR.

A la crisis estructural y profunda se suma ahora una crisis política que la dictadura quiere resolver cerrando todos los espacios democráticos y estableciendo una nueva legalidad. Con este objetivo quiere imponer una nueva Constitución a través del llamado CCD, sumiso, antidemocrático y sin soberanía real. A esto se oponen diversas fuerzas sociales y políticas con intereses diversos entre sí: desde sectores burgueses que se consideran agredidos por la dictadura hasta quienes buscan expresar los intereses populares.

En esta pugna, el campesinado debe hacer sentir su presencia y su voz no en función de ponerse detrás de una u otra fracción de las clases explotadoras y sus partidos políticos, sino en función de levantar una alternativa que exprese los intereses de todos los sectores explotados y oprimidos del país.

EL VII CONGRESO DEPARTAMENTAL DE LA FDCQ, ACUERDA:

1. Rechazar y condenar el nuevo régimen político instaurado a partir del auto-golpe de Estado del 5 de abril por su carácter antipopular y anticampesino. Ratificar nuestro rechazo a la política neoliberal y contrainsurgente que desarrolla el gobierno de Fujimori. Frente a este gobierno llamamos a luchar con nuestras propias banderas construyendo desde las bases un auténtico PODER POPULAR.
 2. Desarrollar la lucha contra la dictadura a partir de recoger las reivindicaciones más sentidas de las mayorías populares y en particular del campesinado. Debemos tener en cuenta la situación de desgaste de las formas tradicionales de lucha y de organización, así como la existencia de ilusiones y de expectativas frente a la dictadura en diferentes sectores de la población. Por ello nuestra oposición anti-dictatorial debe construirse comenzando por agotar dichas expectativas: exigiendo una efectiva moralización de las instancias del Estado; enfilando contra funcionarios fujimoristas corruptos; exigiendo la implementación de efectivos programas de emergencia en el agro, exigiendo el control por nuestras organizaciones democráticas sobre los fondos de los programas de emergencia, emplazando al CCD la dación de leyes favorables al agro, porque en la nueva Constitución Política que se está redactando se respete la integridad y la existencia de las Comunidades Campesinas y Nativas, etc.
 3. Promover la más amplia unidad anti-dictatorial en el campo en torno a una Plataforma que recoja los intereses de todos los productores agrarios agredidos por la política neoliberal del actual gobierno. Promover los Frentes de Defensa de los Intereses del Agro por zona, Provincia, a nivel regional, sub-regional, etc. Llamar a trabajar conjuntamente en esta perspectiva a las organizaciones agrarias y campesinas departamentales y nacionales.
- Exigimos que frente a estas plataformas concretas se pronuncien y actúen de manera unificada las diversas fuerzas políticas que dicen estar enfrentadas con la Dictadura. Así verificaremos quiénes realmente están por un proyecto nacional alternativo y quiénes están simplemente defendiendo intereses particulares.
4. Afirmar nuestro derecho soberano a la auto-defensa autónoma y democrática. Rechazamos cualquier imposición autoritaria, las agresiones, crímenes, desapariciones, etc., vengan de donde vengan. Exigimos sanción para todos los responsables

VII CONGRESO DEPARTAMENTAL ORDINARIO DE LA F.D.C.Q.

MOCIÓN SOBRE LOS EFECTOS DEL NEO-LIBERALISMO EN
LA ECONOMÍA CAMPESINA

CONSIDERANDO, QUE:

Se está profundizando la pobreza crítica de los campesinos debido a los bajos precios de los productos agropecuarios, reducción del poder adquisitivo de la población y las importaciones masivas de productos alimenticios; la agresión al agro por las medidas económicas anti-nacionales y anti-campesinas, que son:

1. El mantenimiento artificial del dólar subvaluado, menor que Julio del '90 y mayo del '92; y tiene la alarmante cifra de encontrarse a 3.82 veces menos que la paridad cambiaria real, con la consecuencia que no se pueden aprovechar los mercados internacionales de varios de nuestros productos (café, lana, maíz, quinua, colorantes, etc.).
2. La importación indiscriminada y masiva de productos agropecuarios que desplaza al producto nacional del mercado, ya que el consumidor prefiere el producto importado por ser más barato.
3. Tanto la sobretasa como el arancel fijado por el gobierno a la importación son ridículas ante la magnitud del dólar subvaluado, originando gigantescas ganancias a los oligopolios que importan los productos con el aval del gobierno, a costa de la miseria del campesinado y de los consumidores, y quiebra el agro peruano.
4. El supuesto libre juego de la oferta y la demanda, ha originado que grandes comerciantes e intermediarios especuladores fijen los precios de compra a su regalado gusto y abusivamente compran muy por debajo del costo de producción.
5. Que las medidas neo-liberales de reajuste económico con andanadas de "shocks" (golpes) han originado la reducción de capacidad de compra y de consumo (1990 y 1993) en un 60%, lo que se expresa en que 13 millones de peruanos consumen sólo 2 veces por día, cuyo resultado -a su vez- es la masiva desnutrición y tuberculización con efectos irreversibles para la niñez y futuras generaciones disminuidas en su capacidad física y mental.
6. Entre 1990 y 1992, los precios que venden los campesinos se encuentran retrasados en más del 50% con respecto a la inflación acumulada entre dichos años, ejemplo:

de crímenes contra el pueblo.

Nos ratificamos en la línea de nuestro VI Congreso sobre la exigencia de alcanzar una auténtica paz basada en la justicia social, es decir, en profundas transformaciones que acaben con la explotación, opresión y marginación de las mayorías nacionales, y dentro de ellas, del campesinado.

5. Frente a la militarización de la tenencia de fertilizante nitrogenado, debemos defender la autonomía administrativa que nos otorga la Constitución Política del Estado, no permitiendo su requisamiento. Garantizando que en la Comunidad, Cooperativa, Sindicato, Comité, etc. se empadronen los agricultores que posean este insumo y se fiscalice su uso productivo.
6. Llamar a construir la más amplia unidad del pueblo en torno a la defensa de las condiciones de vida agredidas por la dictadura, la defensa de históricas conquistas sociales, así como de los espacios democráticos logrados con nuestro sacrificio y lucha. Para ello, en cada distrito y provincia de nuestra Región, y del país, llamamos a constituir Asambleas Populares en las que se centralicen todas las fuerzas democráticas, populares y progresistas.
7. Frente a las maniobras de la dictadura que buscan imponer una nueva institucionalidad contrainsurgente y neoliberal, llamamos a desarrollar diversas formas de desobediencia civil y a cerrar el paso en todos los terrenos.

Planteamos:

- 1) Rechazo a la política de compromiso y constitucionalización de la dictadura.
- 2) No a la aprobación de una Constitución neoliberal contrainsurgente.
- 3) Rechazo a la política económica y sectorial del gobierno. Reclamamos una política económica que haga de la reconstrucción del agro el eje de sus preocupaciones. Primero es el agro y no la deuda externa.

Qosqo, marzo de 1993.

¡¡ VIVA EL VII CONGRESO DE LA GLORIOSA F.D.C.Q. !!

Precio de venta Arroba (Qosqo) en Nuevos Soles

	1990	1991	1992	Precio según inflación
Papa	1.5	3.00	3.30	9.60
Maiz	2.5	3.50	4.00	11.07
Trigo	2.0	2.50	3.50	8.86
Cebada	1.5	2.00	2.50	6.68

Lo que significa una pérdida por arroba entre el '90 y el '92: papa, 3.10; maíz amiláceo, 7.07; trigo, 5.36; cebada, 4.16; lo que a su vez representa una pérdida por Hectárea de 2,800 nuevos soles. Esto se llama descapitalización del agro y de los productores agropecuarios.

7. Las supuestas medidas de reorganización del Estado que se traducen en la privatización de los servicios como apoyo técnico, programas de investigación, cierre de las empresas de comercialización y liquidación del Banco Agrario, eliminación del crédito, la privatización de la educación y de la salud, encubren la política anti-campesina, genocida del régimen.
8. La política anti-campesina se manifiesta también cuando para contrarrestar la sequía y otros problemas climáticos derivados del fenómeno del Niño, que han afectado duramente a más de 500 mil familias campesinas, hasta la fecha no hay medidas adecuadas para resolver este gravísimo problema que se da de la mano con el neo-liberalismo.
9. Que la lucha por la sobrevivencia, generada por bajísimos ingresos, ha hecho que pasemos de un Estado corrupto e inmoral a una sociedad que es corrupta e inmoral en todos sus niveles sociales, generando la descomposición y desintegración nacionales.

La corrupción e inmoralidad se han acentuado en todas las instancias del Estado y de la sociedad, entre ellos el Ministerio de Agricultura; con las medidas de reorganización y desburocratización del sector público han quedado funcionarios y empleados, en su gran mayoría, corruptos y afines a los partidos tradicionales; la corrupción e inmoralidad son estimulados por los bajos sueldos y salarios que reciben y contradicen la supuesta política de moralización que pregona el gobierno dictatorial de Fujimori.

De un Estado inmoral y corrupto, con las medidas neo-liberales transitamos a una sociedad inmoral y corrupta. La extrema pobreza que vivimos 13 millones de peruanos, de clase media pauperizada, la gran mayoría del pueblo tiene que luchar diariamente para conseguir recursos económicos para sobrevivir, en esta desesperación no le interesa ya los medios para conseguirlos. Por eso, hoy es común escu-

char entre el pueblo que "con la moral no se come", esto tiene una honda significación para el futuro del país. No es posible construir un nuevo Perú, un futuro próspero, de sana convivencia humana cuando no está asentado sobre una sólida moral de respeto mutuo y de solidaridad, el neoliberalismo está destruyendo la institucionalidad de la moral peruana andina.

10. Los campesinos agricultores nos encontramos en la peor crisis de la historia. La propuesta de Emergencia Agraria, entre la que se encuentra la de Cajas Rurales y la de los Fondos Rotativos Andino suena a burla al campesinado y al país; son ridículos los montos asignados y no compensan las pérdidas que sufrimos los productores campesinos y productores agrarios.

La Caja Rural, tanto por la concepción liberal planteada, como por la estrategia económica global, constituye -en verdad- un anzuelo para provocar la más rápida quiebra y ruina de los agricultores de la Costa y Caja de Selva, ya que en realidad el gobierno neoliberal tiene por propósito oculto reconcentrar las tierras y que se conformen nuevos latifundios agro-industriales en manos del gran capital. Toda esta política constituye una política anti-nacional.

POR LO QUE DEBEMOS DESARROLLAR LAS TAREAS DE:

Dar la lucha ideológica y ganar la conciencia del campesinado nacional y del pueblo peruano de la urgencia de derrotar al neo-liberalismo, cuya propuesta es el reino de los monopolios en la economía, reestructuración autoritaria del Estado y la sociedad en función de los intereses del gran capital, siendo el gobierno de facto de Fujimori un instrumento y agente del FMI y del sistema financiero internacional.

Demandar a todas las fuerzas sanas del país a organizarse y movilizarse unitariamente para derrotar este modelo neoliberal, al gobierno de Fujimori y las fuerzas que lo sustentan.

Demandar a las FF.AA., como instituciones tutelares de los peruanos que, siguiendo la tradición de Grau, Bolognesi, Cáceres y otros héroes que dieron sus vidas por la Patria, que no se presten a seguir apoyando políticas económicas y estrategias contrainsurgentes sembradoras de muertes porque se está poniendo en peligro el futuro del Perú. No queremos que el Perú se transforme en nación colapsada como Bangladesh y otros de África y Asia que están condenadas a vivir por la eternidad en situación de miseria, producto de la irresponsabilidad de sus gobiernos.

QOSQO, 16-17-18-19 DE MARZO DE 1993.

VII CONGRESO DEPARTAMENTAL ORDINARIO DE LA FDCQ

MOCION SOBRE EL PROGRAMA AGRARIO POR LA RECONSTRUCCION DEL AGRO NACIONAL!

1. FUNDAMENTACION:

1. LOS CAMPESINOS Y EL ESTADO:

El período que vivimos es de ofensiva del neo-liberalismo, que busca subordinar a los pueblos y naciones al dominio del gran capital imperialista norteamericano. La prédica neoliberal de reducir el papel del Estado en las economías de los pueblos del Tercer Mundo tiene como objetivo someter a las economías nacionales a los monopolios imperialistas, de expropiar las riquezas naturales y someter a los trabajadores a una explotación feroz y despiadada, sin derechos laborales ni ciudadanos.

Que la ofensiva del neoliberalismo contra los pueblos y Estados nacionales coincida con los "500 AÑOS DE RESISTENCIA INDÍGENA, NEGRA Y POPULAR CONTRA EL COLONIALISMO", tiene que ser motivo de comparación histórica ya que el significado más profundo de este hecho fue que la presencia del conquistador español y europeo en el continente americano significó la destrucción de una de las civilizaciones más avanzadas de la humanidad como fue la incaica, para ser sustituida por un régimen feroz de explotación y despojo.

El Estado nacional que se edificó en el Perú fue excluyente y oligárquico. Instaló regímenes dictatoriales con los que oprimió a los pueblos y nacionalidades que constituyen nuestra patria peruana. Sin embargo, fue también nuestra lucha campesina y de las nacionalidades lo que permitió alcanzar conquistas democráticas tales como nuestro derecho a la tierra y a la defensa de nuestra organización autónoma.

Es en base a esta indeclinable lucha por la construcción de un nuevo Perú, forjando un nuevo Poder, desde los cuales se recoja la diversidad étnica de los pueblos y nacionalidades de nuestra patria, que a la ofensiva del neoliberalismo y su Estado gran-burgués no defendemos al Estado en existencia en las últimas décadas, sino que buscamos una alternativa propia, expresada en un nuevo poder y un nuevo Estado nacional, descentralizado y multi-étnico.

2. LOS CAMPESINOS Y LA NUEVA ESTRUCTURA AGRARIA:

El largo proceso que significó la lucha por la tierra, por acabar con el régimen latifundista y gamonalista llegó a su fase final con la afirmación de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa de la Selva y Ceja de Selva y con un amplio y extendido sector de pequeños propietarios. Sin embargo, es muy significativo resaltar que al final de este